

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA



FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

TESIS DE LA LICENCIATURA

“TRABAJO SEXUAL Y SU
RELACIÓN CON LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO”

Andrea Celeste Manuel

2615384376

acmanuel78@gmail.com

Director: Ahumada, Marcelo.

AÑO: 2018

HOJA DE EVALUACIÓN

TRIBUNAL

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Nota:

Agradecimientos

A mis papás por el apoyo y el amor incondicional.

A mis hermanos por compartir cada instante de nuestras vidas.

A mis abuelos, tíos y primos que sin importar donde estén, siempre tendré su apoyo incondicional.

A la familia Gutiérrez Borghi, por el amor, el cariño y los momentos compartidos.

A Marina, por ser la mejor compañera de estudio y apoyarnos desde el inicio de la carrera.

A los amigos de la vida que hacen más ameno el camino de la formación personal y profesional. A mis amigos de la Facultad porque gracias a ellos la facultad fue una de las mejores etapas de mi vida.

A la Central de Trabajadores por permitirme realizar dicho trabajo ahí, y a las trabajadoras sexuales por su tiempo y entrega desinteresada.

Al Lic. Ahumada, por su predisposición y por aceptar desinteresadamente guiarme y acompañarme en este trabajo.

RESUMEN

Se realizó un estudio descriptivo cualitativo de diseño casos múltiples; dónde se tomó entrevistas semidirigidas con el objetivo de describir el rol de la mujer y conocer el estigma (marcas y desventajas) que sufren cinco trabajadoras sexuales de la provincia de Mendoza.

Los resultados encontrados reafirman que las diferencias entre el rol de la “virgen” vs “puta”, sigue estando presente en la sociedad mendocina; por más que las “putas” se proclamen trabajadoras sexuales hasta que no desaparezca el estigma que hay por parte de la sociedad, es poco probable que su situación cambie.

Otro dato importante fue la maternidad, ya que la misma influyó para que vivieran el trabajo sexual en la clandestinidad, por ende, se reafirma el concepto de que la mujer puta no puede ser mamá, porque según la perspectiva de género ambos roles (puta y virgen) son roles opuestos y, por consiguiente, no compatibles.

Palabras claves: perspectiva de género, estigma y trabajo sexual.

ABSTRACT

A descriptive qualitative study of design realized multiple cases; where one took interviews semidirected with the aim to describe the role of the woman and knew the stigma (brands and disadvantages) that there suffer five sexual workers of the province of Mendoza.

The opposing results reaffirm that the differences between the role of the "virgin" vs "prostitute", continues being present in the company mendocina; however much the "prostitutes" are proclaimed sexual workers until it does not eliminate the stigma that exists on the part of the company, it is slightly probable that his situation changes.

Another important information was the maternity, since the same one influenced in order that they were living through the sexual work in the stealthiness, for ende, there is reaffirmed the concept of which the woman prostitute cannot be a mom, because according to the perspective of kind both roles (prostitute and virgin) are opposite roles and consequently, not compatible.

Key words: perspective of kind, sexual work y stigma.

ÍNDICE

PARTE 1: MARCO TEÓRICO

I- Capítulo 1 Feminidad y Masculinidad.....11

1. Perspectiva de género.....12
2. Punto de vista psicológico.....14
 - 2.1 Asignación de género.....14
 - 2.2 Identidad de género.....14
 - 2.3 Rol de género.....15
3. Diferencia con sexo.....16
4. Recorrido Histórico17
5. Inequidad.....20

II- Capítulo 2 Estigma.....24

1. Exclusión.....25
2. Derechos.....27
3. Estigma.....28
 - 3.1 ¿Qué determina que una característica se convierta en estigmatizadora?...29
 - 3.2 Marcas que estigmatizan30
 - 3.2.1 Visibilidad.....31
 - 3.2.2 Direccionalidad.....31
 - 3.2.3 Potencial disruptivo.....32
 - 3.2.4 Apariencia física.....33
 - 3.2.5 Origen.....33
 - 3.2.6 Peligrosidad.....34
 - 3.3 Desventajas de la estigmatización34
 - 3.3.1 Trato negativo y discriminatorio.....35
 - 3.3.2 Confirmación de la expectativa.....35
 - 3.3.3 La activación automática de los estereotipos.....35
 - 3.3.4 Experiencia de la estigmatización.....36

III- Capítulo 3 Trabajo sexual.....38

1. ¿Qué es?.....39
2. Historia.....41
 1. Perspectiva.....44
 - 2.2.1 Abolicionista.....44
 - 2.2.2 Legalizadora.....46
3. Factores.....47
 1. Económicos.....47

2.	Estigma.....	48
4.	Tipos de trabajo sexual.....	49
5.	Motivos de los clientes.....	50

PARTE 2: MARCO METODOLÓGICO

IV	Capítulo 4 Aspectos metodológicos	53
1.	Planteamiento del problema.....	54
1.1	Pregunta de investigación.....	55
1.2	Objetivos.....	55
2.	Aspecto Metodológico.....	55
2.1	Método.....	55
2.2	Tipo de estudio.....	56
2.3	Campo empírico y contexto espacial temporal.....	56
3.	Procedimiento Metodológico.....	57
3.1	Procedimiento ético.....	57
3.2	Procedimiento metodológico.....	57
4.	Variables.....	57
4.1	Rol de género.....	57
4.2	Estigma.....	57
4.3	Otros tópicos.....	59
4.3.1	Maternidad.....	59
4.3.2	Códigos.....	59
4.3.3	Estrategia afrontamiento.....	59
5.	Procedimientos de análisis de los datos.....	60
6.	Resultados y discusión de resultados.....	60
6.1	Datos sociodemográficos.....	60
6.1.1	Tabla 1: Edad.....	60
6.1.2	Tabla 2: Nacimiento/ Residencia.....	61
6.1.3	Tabla 3: Estudios superiores.....	61
6.1.4	Tabla 4: Estado civil.....	62
6.1.5	Tabla 5: Otras formas de relacionarse.....	62
6.2	Maternidad.....	62
6.2.1	Tabla 6: Maternidad.....	63
6.2.2	Tabla 7: Edad de la maternidad.....	63
6.2.3	Tabla 8: Mamá puta.....	64
6.3	Códigos.....	64
6.3.1	Encuadre de trabajo.....	64
6.3.1.1	Tabla 9: Lugar de trabajo.....	65
6.3.1.2	Tabla 10: Horario.....	65
6.3.1.3	Tabla 11 Honorario.....	65
6.3.1.4	Tabla 12 Forma de cuidarse.....	66
6.3.2	Clientes.....	66
6.3.2.1	Tabla 13: Edad de los clientes.....	67

6.3.2.2	Tabla 14: Formas de contacto.....	68
6.4	Rol de la mujer.....	68
6.4.1	Virgen.....	68
6.4.1.1	Tabla 15: Menopausia.....	69
6.4.1.2	Tabla 16: Atada a los mandatos.....	69
6.4.2	Putas.....	69
6.4.2.1	Tabla 17: “La otra”.....	70
6.4.2.2	Tabla 18: “El problema de la concha”.....	70
6.4.2.3	Tabla 19: Autonomía del cuerpo.....	71
6.5	Marcas que estigmatizan.....	72
6.5.1	Visibilidad.....	72
6.5.1.1	Tabla 20: Cambio de nombre.....	73
6.5.1.2	Tabla 21: Ocultar.....	73
6.5.2	Direccionalidad.....	74
6.5.2.1	Tabla 22: El cambio.....	75
6.5.2.2	Tabla 23: Antes y ahora.....	75
6.5.2.3	Tabla 24: Movimiento feminista.....	76
6.5.2.4	Tabla 25: Mirada de la sociedad.....	77
6.5.3	Potencial Disruptivo.....	78
6.5.3.1	Tabla 26: ¿Hay dificultad en las relaciones familiares?.....	79
6.5.3.2	Tabla 27: Proteger a los hijos.....	79
6.5.3.3	Tabla 28: Cambio de actividad, submundo de la prostitución...	80
6.5.4	Apariencia física.....	79
6.5.4.1	Tabla 29: Desagrado.....	81
6.5.5	Peligrosidad.....	82
6.5.5.1	Tabla 30: Social, trabajadora sexual.....	82
6.5.5.2	Tabla 31: Social, clientes.....	82
6.5.5.3	Tabla 32: Miedo o contagio de alguna enfermedad.....	82
6.6	Desventajas de la estigmatización.....	83
6.6.1	Trato negativo y discriminatorio.....	83
6.6.1.1	Tabla 33: Sistema justica.....	84
6.6.1.2	Tabla 34: Condiciones laborales.....	85
6.6.2	Activación automática de los estereotipos.....	85
6.6.2.1	Tabla 35: Somos todos iguales.....	86
6.6.3	Experiencia de la estigmatización.....	85
6.6.3.1	Tabla 36: Su punto de vista.....	87
6.7	Estrategia de afrontamiento	87
6.7.1	Evitación	87
6.7.1.1	Tabla 37: Escape.....	88
6.7.1.2	Tabla 38: Evasión.....	88
6.7.2	Apoyo social.....	89
6.7.2.1	Tabla 39: Familiar.....	89
6.7.2.2	Tabla 40: Institucional, ammar.....	89

V.	5. Conclusiones.....	91
----	----------------------	----

- 1. Conclusiones.....92
- 2. Posibles investigaciones.....94

VI	6. Bibliografía.....	95
----	----------------------	----

	Anexos.....	101
--	-------------	-----

- Anexo A.....102
- Anexo B.....103

PARTE I

“MARCO TEÓRICO”

I- Feminidad y Masculinidad

1. Perspectiva de género

La presente investigación va a hablar de la perspectiva de género, por ello es importante desglosar ambos conceptos. La perspectiva, es el punto de vista en el cual se considera o analiza un asunto; Mirando Novoa (2012), utilizó el término género del Diccionario de la Lengua Española que ha tenido varias evoluciones y distintas acepciones referentes a diversos ámbitos como la lingüística, el teatro, la escritura, la pintura y la biología. Su significado gramatical se refiere a

la clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente solo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre. Como ya se ha señalado, en las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra (párr. 8).

A partir de la segunda mitad del siglo XX empieza a considerarse, cada vez con más fuerza, que los rasgos propios de la feminidad y la masculinidad obedecen a la asignación de roles o funciones a cada uno de los sexos por parte de la sociedad. De esta manera, la expresión género, que en un principio tenía un uso meramente gramatical, pasó a convertirse en una categoría utilizada por las ciencias sociales para el estudio de las diferencias entre varón y mujer (Mirando Novoa, 2012).

A lo largo del desarrollo de la sociedad los individuos han ido aprendiendo, a través del proceso de socialización, el comportamiento que cada uno debe asumir según fuera hombre o mujer. Esta diferenciación, que abarca normas de comportamiento, actitudes, valores, roles, etc. y donde lo femenino, en ese imaginario social, se ha debido supeditar a lo masculino trasciende a todas las esferas de la vida y provoca una relación de poder donde el hombre aparece como dominante (Falcone, 2017).

La perspectiva de género hace referencia al posicionamiento crítico para el análisis de la dimensión crítica/evaluativa de la normatividad heterosexual y patriarcal que sustenta todo el sistema social y en el que el género es un principio de jerarquización de espacios, recursos materiales, económicos, públicos e ideológicos. Esta normatividad social alude también a una jerarquía de valores, estructurados de mayor a menor importancia y de mayor a menor valor -valores masculinos ligados a la ambición, el poder, el éxito, la conquista, la utilidad y valores centrados en las relaciones, las vivencias, los deseos-, donde los primeros conforman las relaciones no solo sociales sino también con el entorno y los segundos quedan circunscritos al ámbito doméstico, pero que sin duda representan una fuente de cohesión imprescindibles para la vida y mayor grado de sostenibilidad (Donoso y Velasco, 2013).

Como afirma Peter Szil (2014 citado en Triviño, 2016, p. 315)

El proceso de socialización de los hombres está construido sobre la certeza de que su sexo les otorga derecho a disponer de su entorno, del espacio y del tiempo de

otros y, en primer lugar, otras. Este derecho se extiende también al cuerpo y a la sexualidad de las mujeres. De allí hay sólo un paso a que, tratándose de un derecho, es legítimo conseguirlo y preservarlo, aunque sea con violencia. En una sociedad basada en estas suposiciones es de interés de los hombres en general la subsistencia de la prostitución.

El Construccinismo y la Perspectiva de género postulan que el género no es biológico-genético, sino producto de la construcción social legitimada en un contexto cultural específico que define y delimita la identidad, sexualidad, roles, conductas y relaciones entre los sujetos estableciendo las fronteras entre lo “femenino” y lo “masculino” (Agosto, 2016).

Según Burin (1998 citado en Falcone, 2017) indica que

la diferenciación de los sexos distingue el rol de género como una categoría social, cultural e histórica que admite la distinción entre el sexo biológico (anatómico) y género, entendido este último como una clase en la que se agrupan los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la femineidad-masculinidad y que es el resultado de un proceso histórico de construcción social (p.13).

De acuerdo con Donoso y Velasco (2012), detrás del concepto de género hay una referencia a un orden simbólico y real de sumisión, exclusión, subordinación social. Esta estratificación social no se realiza solo en base al género, sino también a la clase, la raza, la cultura y la etnia. Pero abordar la perspectiva de género permite abordar las otras discriminaciones con una perspectiva amplia e inclusiva a la vez, al ser el género según Scott (1996 citado en Donoso y Velasco, 2013) “el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (p.75).

Por lo tanto, el género es una categoría analítica subversiva, que busca romper con las estructuras establecidas a partir del cual se estructura la sociedad en jerarquías de poder. Mirar la realidad con perspectiva de género es aspirar a redefinir las reglas del juego, de lo público y lo privado, del valor del éxito, de la sostenibilidad de la vida, de las relaciones entre cercanos y extranjeros. Los patrones de dominación impuestos por la normatividad necesitan disponer de sistemas de legitimación del orden imperante (Donoso y Velasco, 2013).

Según Gamba (2008 citado en Donoso et al, 2013) indica que la perspectiva de género implica:

reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres; que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (p.75)

2. Punto de vista psicológico.

Desde la perspectiva psicológica, el género es una categoría en la que se articulan tres elementos básicos:

2.1 Asignación de género

El primer elemento básico es la asignación de género, se realiza en el momento de nacimiento de la persona, a partir de la apariencia externa de sus genitales. Donde la vulva y el clítoris hace referencia a los órganos sexuales femeninos; el pene y los testículos al masculino, que corresponden a una visión biomédica del sexo.

2.2 Identidad de género

La identidad de género es otro de los componentes del género, entre otros como las atribuciones, las ideologías, los símbolos, las normas o las instituciones. La identidad se construye a lo largo de toda la vida a partir de las definiciones sociales y de las autodefiniciones que la persona va elaborando como hombre o mujer (Tobio, 2012).

La identidad femenina ha sido largamente estudiada directa e indirectamente por las pensadoras feministas y las ciencias sociales en general. El segundo sexo de Simone de Beauvoir (1998 citado en Tobio, 2012) puede entenderse así, como una reflexión sobre la “otra”, como la identidad marcada por la inmanencia. Beauvoir, con su conocida frase “No se nace mujer: llega una a serlo”, sostuvo que la femineidad es un producto de la cultura y que no tiene una determinación biológica. A este planteamiento se unieron otras contribuciones filosóficas y sociológicas que, conectadas con el desarrollo histórico del feminismo, ahondaron en la negación de cualquier diferencia entre varón y mujer, incluso la dualidad sexual y, en definitiva, rechazaron cualquier referencia a un “orden natural”. Entendían por tal el resultado de las leyes biológicas, por lo que lo sustituyeron por una concepción de la autodeterminación humana que incluyera también la identidad sexual. De esta manera se produce una ruptura en la relación sexo-género, entre lo natural y lo cultural como algo distinto y separado (Miranda Novoa, 2012).

Beauvoir se adelanta al construccionismo sociológico de Goffman o Garfinkel que indagarán en los mecanismos prácticos a través de los cuales se conforman las diferentes identidades de género de mujeres y hombres. Goffman parte de la idea de que lo sorprendente es que las pequeñas diferencias físicas entre hombres y mujeres se acrecientan tan grandemente en la percepción social, y afirma que sería posible en cualquier sociedad que se consideraran irrelevantes, haciéndose invisibles. Lo que analiza Goffman es la manera cómo tales pequeñas diferencias se convierten en grandes diferencias, así percibidas y generalmente aceptadas. Desde las diferencias en la forma de vestir, hablar y gesticular, hasta la segregación de espacios laborales, deportivos o la norma social de que los hombres deben ser más altos que las mujeres, existen toda una serie de mecanismos encaminados a construir la percepción de la diferencia entre ambos sexos como evidente (Tobio, 2012).

Los trabajos sobre la construcción de la identidad de género masculina señalan dos grandes temas. Por un lado, la distinción o la oposición a todo lo femenino. Un hombre es aquello que no es una mujer. Cuando un bebé llega al mundo lo primero que las personas preguntan y los progenitores aclaran es su sexo, lo cual orienta lo que se dice y como se le trata. Desde muy temprana edad los varones forman grupos de pares del mismo sexo e incorporan el mandato social de la proscripción del comportamiento femenino, lo cual marca la relación con la madre, con las niñas y en general con lo que perciben como el mundo de las mujeres, lo doméstico y el cuidado de las personas. Y el segundo elemento es la formación y las características de la identidad masculina se refiere a la competitividad y la agresividad (Tobio, 2012).

Se conceptualiza la masculinidad hegemónica como una encarnación del poder en sí misma, que se representa en determinados comportamientos, actitudes, formas de relacionarse que contribuyen a sostener los privilegios masculinos. Así, como afirma Foucault, el poder no está localizado únicamente en las grandes estructuras, sino también en las relaciones subjetivas, y es así como esos mecanismos de poder tienen lugar de una manera mucho más minuciosa, cotidiana (Triviño, 2016).

Tal entendimiento de la masculinidad es deudor del sistema de dominación patriarcal. Una ha sido la condición básica con que se ha construido en este modelo la masculinidad: su ruptura con lo femenino. En este registro de masculinidad, ser hombre implica, el rechazo o el alejamiento de lo femenino, entendido este último como el ámbito de lo susceptible de ser conquistado, de ser dominado, de ser sojuzgado, de ser, en suma, lo inferior. Partiendo de este entendimiento, la masculinidad patriarcal se ha arrogado la capacidad de dominio, es decir, la capacidad de ejercer el poder y el control sobre otros. Es, en este sentido, que masculinidad y poder se vuelven términos intercambiables: el ejercicio del poder es un rasgo esencial de la identidad masculina. Y este poder consiste, justamente, en ser activo en todos los órdenes de la vida (Daich y Sirimarco, 2014).

2.3 Rol de género.

Como parte del rol tradicional que realiza cada sexo, se esperan también ciertas características o atributos dentro de la conducta, por ejemplo, se espera que la mujer sea maternal, cariñosa, diligente y sumisa, mientras que del hombre se espera que sea fuerte, trabajador, agresivo y jefe de la familia. Los estereotipos más comunes son los que se relacionan con el género de las personas, en ellos se atribuyen roles, rasgos y actividades que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres y con unos avances muy pocos significativos a pesar de haber avanzado en el tiempo (Parra, 2014).

El párrafo anterior hace mención del rol de género, que corresponde al tercer elemento dentro del género. Y hace referencia al conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado.

Es importante señalar como la sexualidad masculina heterosexual es construida en relación con la sexualidad femenina y normalmente en contraposición a ésta. Históricamente, la sexualidad femenina ha sido reprimida en mayor medida que la masculina y en la sociedad occidental ha quedado definida por dos roles contradictorios, a través de la hetero designación patriarcal cuyos límites se representan en dos figuras: la virgen y la puta; la pura y la pecadora. Siendo la virgen la mujer privada y la prostituta la mujer pública, sustentando así una dicotomía que reprime y denigra las conductas sexuales de las mujeres (Triviño, 2016).

Los dos roles son definidos desde el androcentrismo por su relación con los hombres y están determinados por la ausencia de autonomía sexual: la primera es aquella que no ha de disfrutar del sexo; la segunda es aquella que procura placer al otro, dejando su sexualidad en segundo plano. En este sentido, la prostitución femenina perpetuaría esta lógica fálica con la que se producen los significados dentro del sistema patriarcal, en el que el poder y el rol activo ha sido tradicionalmente asignado a la sexualidad masculina mientras que, por oposición, el papel pasivo se ha relacionado con la sexualidad femenina (Triviño, 2016).

Como lo define Butler (2002, citado en Parrini et al., 2014) indican que

allá y acá son espacios que sostienen dos posiciones contrastantes en el orden de sexo-género local: allá las esposas, acá las putas. En este sentido, el binarismo espacial es también moral: allá esta la familia, acá la diversión; allá las mujeres decentes, acá las que no lo son. Los discursos hegemónicos están impregnados por visiones moralistas y conservadoras y por fuertes e históricas construcciones de género que determinan los roles sexuales de las mujeres y de los hombres y marcan las fronteras que aquellos/as no deben traspasar (p.160).

El lenguaje de género no puede codificarse en los diccionarios, ni sus significados pueden ser fácilmente presupuestos o traducidos. No se reduce a alguna magnitud conocida de masculino o femenino, varón o hembra. Son precisamente sus significados particulares los que necesitan ser extraídos de los materiales que examinamos. Cuando el género es una pregunta abierta sobre cómo se establecen estos significados, qué implican, y en qué contextos, entonces sigue siendo una categoría útil para el análisis, por ser crítica (Scott, 2011).

3. Diferencia con sexo

Hay que diferenciar la palabra género de sexo entendiendo esta última como, las diferencias biológicas o anatómicas entre el hombre y la mujer. El sexo se refiere a las diferencias físicas del cuerpo; en cambio, el género alude a las diferencias psicológicas, sociales y culturales entre los hombres y las mujeres. La distinción entre sexo y género es fundamental.

El diálogo entre sexo y género ha evolucionado paralelamente a las transformaciones que se han operado históricamente en las relaciones entre varón y mujer. Como es bien conocido, en un primer momento predominó el “modelo de la subordinación” entre los

sexos, protagonizado por la figura del patriarcado, en el que existía una identidad plena entre sexo y género (Mirando Novoa, 2012).

La idea de construcción cultural se basaba en la noción de que podía distinguirse cuidadosamente entre el sexo y el género, ya que el primero se refería a la biología y el segundo a la cultura. Así como el género podía ser construido culturalmente, lo mismo podía hacerse con los significados biológicos del sexo. De hecho, era el género el que le atribuía a la biología su significación supuestamente innata (Scott, 2011).

La desconstrucción insistió en que el sexo, como el género, tenía que ser comprendido como un sistema de significado atribuido; ni el sexo ni el género eran producto de la naturaleza sino de la cultura. El sexo no era un fenómeno transparente; adquiría su estatus natural de modo retrospectivo, como justificación para la asignación de roles de género (Scott, 2011).

El género es el estudio de la difícil relación (en torno a la sexualidad) entre lo normativo y lo psíquico, el intento de a la vez colectivizar la fantasía y usarla para algún fin político o social, ya sea ese fin la construcción de nación o la estructura familiar. En este proceso, es el género el que produce significados para el sexo y la diferencia sexual, no el sexo el que determina los significados del género. Si éste es el caso, entonces (como lo han insistido hace tiempos algunas feministas) no sólo no hay distinción entre sexo y género, sino que el género es la clave para el sexo. Y en tal caso, entonces el género es una categoría útil para el análisis porque nos obliga a historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos (Scott, 2011).

4. Recorrido histórico

Si bien en el siglo pasado estaba bien marcada las funciones dentro de la sociedad donde la mujer se dedicaba al cuidado de los hijos brindándole educación y el hombre tenía un rol más activo en la sociedad donde era sostén de familia y era su voz la única considerada en el ámbito político. Hoy en día eso ha mutado y se trata de que ambos estén activos dentro de los ámbitos de actuación. Si bien, como sociedad aún nos queda mucho por recorrer con respecto a la igualdad; hay que considerar que la voz de la mujer se está haciendo cada vez más fuerte.

La perspectiva de género comienza a emplearse como un instrumento analítico útil para detectar situaciones de discriminación de las mujeres. Dicho instrumento tiene como objetivo la transformación de la sociedad y la modificación de las condiciones sociales que perpetúan la subordinación de la mujer. Se trata de conseguir que tanto ellas como los varones participen en las distintas facetas de la vida en un plano de igualdad, es decir, sin reglas rígidas de género (Miranda Novoa, 2012).

La igualdad es un principio complejo, estipulado para tutelar las diferencias y para oponerse a las desigualdades. Respecto al principio de igualdad, diferencias y desigualdades son, en efecto, conceptos no sólo diferentes, sino que hasta opuestos. Las diferencias –en primer lugar, la diferencia sexual, pero también las diferencias de nacionalidad, de religión, de opiniones políticas o de otro tipo– consisten en la diversidad de nuestras identidades personales. Las desigualdades, al contrario, consisten en la diversidad de nuestras condiciones económicas y materiales. En ambos casos nos enfrentamos con hechos. De ello depende su carácter asimétrico respecto a la igualdad: tanto las diferencias como las desigualdades son hechos, mientras que el principio de igualdad es una norma. Es una norma, precisamente, que tiene el fin de proteger y valorizar las diferencias y de eliminar o cuando menos reducir las desigualdades (Cruz y Vázquez, 2010).

El principio de igualdad es un principio normativo que requiere la protección de las diferencias, comenzando por la diferencia de género. La igualdad es, en suma, un principio complejo, que impone la tutela de las diferencias y la reducción de las desigualdades. Y esta doble valencia que posee está asegurada por su nexo lógico con el universalismo de los derechos fundamentales: de los derechos de libertad como protección del igual valor de las diferencias; de los derechos sociales contra las desigualdades materiales y sociales. Y es muy probable que, precisamente, la larga persistencia de la concepción de la igualdad como “hecho” sea el origen también de la sucesiva configuración de la igualdad como “asimilación” de las diferencias, según el modelo de la homologación, aunque esté en contradicción con el hecho que las personas son diferentes (Cruz y Vázquez, 2010).

En el transcurso de la historia predominó la diferencia sin igualdad entre el varón y la mujer, siendo esta última distanciada de la política y de los derechos a la ciudadanía. Esta situación afectó no solo al número de derechos de los que gozaba, sino a su misma condición de sujeto de derecho, debido a que no existía una igualdad ante el derecho. La subjetividad jurídica de la mujer se mostró vacía de derechos políticos, por lo cual, su misma condición de persona en sentido jurídico se vio disminuida (Miranda Novoa, 2012).

En la edad contemporánea, se desarrolla el “modelo igualitarista” como reacción contra el modelo de la subordinación. Surgen así los primeros movimientos por los derechos de la mujer, que aparecen como respuesta a las discriminaciones a las que se veía sometida la condición femenina. Reivindicaron la posibilidad de la mujer de intervenir en temas educativos, profesionales, jurídicos y políticos. Exigieron el derecho al voto, el acceso a la educación secundaria y superior, la posibilidad de desempeñar los mismos trabajos de los varones, la independencia económica y el control de ingresos y propiedades (Miranda Novoa, 2012).

En los años 70s y 80s “género” abría todo un conjunto de cuestiones analíticas sobre cómo y bajo qué condiciones se habían definido los diferentes roles y funciones para cada sexo; cómo variaban los diversos significados de las categorías “hombre” y “mujer” según la época, el contexto, el lugar; cómo se crearon e impusieron las normas regulatorias del

comportamiento sexual; cómo los asuntos relacionados con el poder y los derechos contribuían a las definiciones de masculinidad y feminidad; cómo las estructuras simbólicas afectaban las vidas y prácticas de personas comunes y corrientes; cómo se forjaban las identidades sexuales dentro de las prescripciones sociales y contra ellas (Scott, 2011).

En historia, hay demasiados libros que asumen que el significado de “mujer” está dado: lo que las mujeres tienen físicamente en común es un sinónimo de la entidad colectiva designada como “mujeres”. Se dice que género trata acerca de la relación entre mujeres y hombres, que se presupone no sólo que es jerárquica, sino que lo es invariablemente; los términos particulares usados para describir la relación son aparentemente menos importantes que la asimetría en sí misma. Y, a pesar de una gran cantidad de investigación innovadora sobre la sexualidad, el género —al menos en el discurso histórico— a menudo se refiere a una oposición hembra/varón que permanece, a un apareamiento normativamente (si no claramente biológico) heterosexual, aun cuando el tema que se está tratando es la homosexualidad. No es que a las mujeres no se les dé una historia, claro que se les da. Las ideas acerca de ellas se dice que cambian, como lo hacen las experiencias; éstas varían en el tiempo y de acuerdo con la clase, la etnicidad, la cultura, la religión y la geografía (Scott, 2011).

Se tenía la intención de que “género” historizara y relativizara a las mujeres y se las concibiera como parte integral de la historia, no sólo como agentes, sino como “mujeres”. La idea era que el sujeto actual del feminismo no podía proyectarse retrospectiva ni lateralmente. El feminismo global es una unidad imaginaria, una visión política, no una entidad que preexista a su articulación (Scott, 2011).

En la situación actual ni el poder es localizable y fijo, ni los lugares de varones y mujeres son estables ni determinados. El viejo hábito de pensar la diferencia entre lo masculino y femenino en torno al problema de la desigualdad se revela poco fértil para describir los movimientos y las posiciones actuales. Mujeres y varones son diferentes pero la naturaleza de esa diferencia ha mutado enormemente: lo específico de su diferencia ya no se juega en torno a los problemas de poder y la ley, nudo implícito en el que se sostiene la doctrina de los géneros. De modo tal que, si ha mutado la diferencia misma entre varones y mujeres, también debe alterarse el modo de interpretarla, concebirla y conceptualizarla. Las diferencias actuales entre varones y mujeres son diferencias prácticas que se especifican de hecho y en cada situación (Duschatzky y Corea, 2016).

No se trata simplemente de que las mujeres tuvieran distintas posibilidades en sus vidas, sino que “las mujeres” es algo distinto en cada uno de estos momentos. No hay una esencia de ser mujer (o de ser hombre) que aporte un sujeto estable para nuestras historias; sólo existen iteraciones sucesivas de una palabra que no tiene un referente fijo y por lo tanto no significa siempre lo mismo (Scott, 2011).

Las condiciones de los varones y las mujeres ya no se enuncian desde una instancia donde se especifican las diferencias. Se ha borrado el suelo estable de institución de las posiciones masculinas y femeninas desde donde varones y mujeres construirán y también desbordarán los modos genéricos de la identidad de sexo (Duschatzky y Corea, 2016).

La pregunta de si el género sigue siendo una categoría útil para el análisis –ya sea histórico o de otro tipo no depende de la palabra en sí, sino de los usos críticos que seguimos haciendo de ella. Con demasiada frecuencia, “género” connota un enfoque programático o metodológico en el cual los significados de “hombre” o “mujer” se toman como fijos; el objetivo parece ser describir roles diferentes, no cuestionarlos. Creo que género sigue siendo útil sólo si va más allá de este enfoque, si se toma como una invitación a pensar de manera crítica sobre cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen en relación el uno con el otro, y cómo estos significados se despliegan y cambian (Scott, 2011).

5. Inequidad

Si bien en América Latina la desigualdad constituye un problema de larga data, es reconocido que en los últimos años se ha agravado, surgiendo desigualdades nuevas de tipo económico, social y cultural. Se advierten nuevas y diferentes exclusiones sociales y prácticas discriminatorias que se suman a las existentes en el siglo pasado. Viejas y nuevas desigualdades cruzan las coordenadas del espacio latinoamericano. Herencia de tiempos remotos, los contrastes sociales salen al paso en múltiples dimensiones de la vida social, como reflejo de las condiciones estructurales inequitativas. Se asoman y reafirman los rostros de la desigualdad: el desempleo, la precarización del trabajo, las diferencias de inserción de los países en las redes globales, las disparidades en la distribución de la riqueza, etcétera. Así, las “viejas causas de la desigualdad” -los factores estructurales que la explican- continúan operando al tiempo que surgen nuevos tipos de desigualdades propias de las sociedades del conocimiento y la globalización. Son aquellas inequidades que se relacionan con el conocimiento científico y tecnológico y la participación o no de los ciudadanos en las redes globales (Alva, 2015).

A las desigualdades preexistentes se están sumando otras que según Raygadas (2008 citado en Alva 2015) son los:

“procesos de exclusión y precarización, que dejan a la mayoría de la población fuera de las redes de educación de calidad, de producción y apropiación de conocimientos valiosos, de empleos dignos y de ciudadanía económica. Lo que se produce entonces es un desplazamiento del eje central de la desigualdad: a la par que continúan funcionando diversos dispositivos de explotación y discriminación, cada vez actúan con mayor fuerza otros mecanismos generadores de desigualdad, como la concentración de oportunidades y las diferencias entre distintos niveles de inserción en las redes globales, lo que reflejan una desigualdad por desconexión” (p.273).

De acuerdo con lo anterior, la desigualdad se presenta como una construcción histórica: los niveles y tipos de desigualdades que según Raygadas (2008 citado en Alva 2015):

“cambian de una sociedad a otra y a lo largo del tiempo, son fruto de procesos complejos y contradictorios, y no de una fatalidad cultural y económica” (p.273).

Desde esa pertinente perspectiva, en lugar de asumir solamente y por principio de cuentas que la desigualdad es irreversible, es indispensable llevar a cabo un análisis a fondo del problema y emprender la búsqueda de rutas alternas ante ese fenómeno, que constituye una construcción histórica mediada por relaciones de poder (Alva, 2015).

El cuestionamiento de la diferenciación de roles entre hombres y mujeres se refuerza con la aparición de enfoques que critican la oposición radical entre lo masculino y lo femenino. Ello se inscribe en la problematización de las categorías dicotómicas como soporte analítico del pensamiento científico, característico de algunas corrientes de la teoría feminista. La antropóloga Michelle Rosaldo, por ejemplo, argumenta que la dicotomía entre el mundo doméstico y público, así como su adscripción respectiva a las mujeres y a los hombres, es una herencia de la teoría social decimonónica que impone un deber ser a procesos sociales mucho más complejos. Otras pensadoras como Sacks o Nelson han discutido la relación doméstico-público, mostrando como las fronteras entre uno y otro son fluidas, y en algunas sociedades inexistentes. En el ámbito de lo personal, frente a la concepción binaria dominante se concibe un gradiente en el que caben opciones intermedias o combinaciones, tanto en lo que se refiere a la anatomía como a la percepción o a las prácticas sexuales (Tobio, 2012).

Se identifican, así, dos mecanismos claves para el mantenimiento de las diferencias: la división sexual del trabajo y la segmentación del mercado laboral, situando a las mujeres en ocupaciones de mayor precariedad y vulnerabilidad y condenándolas a perpetuar los roles de “mujer cuidadora” y “hombre mantenedor” (Olivares García, 2013).

La segregación laboral es un fenómeno estructural y persistente del mercado de trabajo, pero no debe percibirse como una realidad neutra o invariable. La situación de las mujeres se deriva de procesos de subordinación construidos históricamente (Olivares García, 2013).

De acuerdo con Hatmman (1994, citado en Olivares García, 2013), indica que, en el ámbito laboral, esta relación de superioridad de hombres sobre mujeres se fundamenta en la estrecha interacción entre patriarcado y capitalismo:

“La segregación de empleos por sexos es el mecanismo primario que en la sociedad capitalista mantiene la superioridad de los hombres sobre las mujeres, porque impone salarios más bajos para las mujeres en el mercado de trabajo. Los salarios bajos mantienen a las mujeres dependientes de los hombres porque las impulsan a casarse. Las mujeres casadas deben realizar trabajos domésticos para sus maridos, de modo que son los hombres los que disfrutan tanto de salarios más altos como de la división doméstica del trabajo” (p.123).

Pero afirmar que las mujeres trabajan no deja de ser discutible. Hay que decir que alguien trabaja significa en el lenguaje corriente que lo hace en ciertas condiciones, a cambio de una remuneración y en el marco de una relación explícita de intercambio mercantil, entre otras cosas. De forma metonímica se opone a otro trabajo que se califica como “no trabajo” cuya identificación no procede de quién lo hace —una mujer— y en qué marco —el familiar. Las amas de casa, así, resulta que no trabajan o lo hacen en ciertas actividades, “sus labores”, que no son propiamente trabajo, trabajo-trabajo, trabajo de verdad (Tobio, 2012).

El trabajo remunerado de forma directa, frecuentemente asociado a lo productivo, ha sido una categoría privilegiada del análisis económico y social, mientras que el otro trabajo ha permanecido durante largo tiempo en la penumbra analítica como asunto más propio de la biología o bajo la etiqueta de la reproducción, siempre supeditada a la producción. La incorporación entusiasta de las mujeres al mundo del empleo no va en paralelo al acceso de los hombres al mundo del cuidado (Tobio, 2012).

¿Por qué trabajan las mujeres? Es esta una pregunta de investigación cuyas respuestas son múltiples: de la necesidad económica familiar al deseo de independencia económica individual, de la autonomía personal a la aplicación de los conocimientos adquiridos o la profesión aprendida y de la relación social a la autorrealización. Más allá del por qué, los datos muestran que la actividad laboral de las mujeres es ya un hecho incontestable. Trabajan casi todas, a lo largo de toda la vida y en proporciones parecidas a las de los hombres. Lo sorprendente hoy es que a la vez siguen cuidando casi tanto como antes. Es decir, superponen los viejos roles femeninos a su nueva dedicación laboral (Tobio, 2012).

Se percibe a las mujeres como ganadoras, al acceder al mundo del trabajo remunerado, en términos de autonomía personal y realización de sus potencialidades; pero también los hombres tienen en este proceso algo que ganar, aunque escasamente lo digan, al aminorarse la presión sobre su rol de proveedores y posibilitar el desarrollo de capacidades hasta ahora escasamente activadas; por ejemplo, la nueva forma de relación con los hijos que crea su cuidado directo (Tobio, 2012).

Es innegable el papel protagonista que ha tenido el movimiento feminista, sobre todo en las últimas décadas, a la hora de visibilizar las discriminaciones por razón de género y el trabajo que ha hecho y aún realiza para dotar de herramientas a la sociedad desde todos los ámbitos posibles para erradicar las desigualdades de existentes (Donoso y Velasco, 2013).

Por ello, es necesario hablar del feminismo cuando hablamos de la introducción de la perspectiva de género como herramienta para cambiar la realidad y convertir la sociedad en un lugar justo y efectivamente igualitario. El feminismo ha realizado grandes esfuerzos para la introducción de la perspectiva de género como una mirada transversal con la que analizar todos los ángulos posibles de la realidad que afecten a la igualdad (o su falta) entre hombres y mujeres (Donoso y Velasco, 2013).

Pero a pesar de su fuerza y sus reconocidas contribuciones como una de las corrientes del pensamiento actual que ha tenido una gran influencia en el mundo y ha sacudido las estructuras de opresión, siempre ha sido un movimiento incómodo para ciertos sectores sociales (normalmente por aquellos que ostentan el poder), lo que ha repercutido muy negativamente en su imagen, llegando a ser un movimiento estigmatizado e incluso llegando a ser interpretado como defensor de lo que en realidad lucha en contra. Es decir, en los imaginarios de una parte de nuestra población se asocia equivocadamente al feminismo con el hembrismo (la creencia y el movimiento en el cual se defiende que las mujeres son superiores a los hombres) (Donoso y Velasco, 2013).

El cambio que hoy protagonizan las mujeres, sin embargo, transforma las bases patriarcales de la sociedad. Se puede afirmar que vivimos ya una fase de transición que los hombres perciben frecuentemente como desorientación tal como han puesto de manifiesto, entre otros. El viejo patriarca se resquebraja, ¿emerge un nuevo hombre? (Tobio, 2012).

Capítulo II Estigma

1. Exclusión

De acuerdo con Sánchez Alias y Jiménez Sánchez (2013), el término exclusión social ha cobrado especial relevancia en las últimas décadas, tanto en el debate sociológico como en la agenda política, para referirse a la aparición de nuevas formas de desigualdad que van más allá de las viejas clases sociales en un contexto de profundas transformaciones económicas y sociales a escala global.

Para Castel (1995 citado en Sánchez Alias y Jiménez Sánchez, 2013) considera que:

la exclusión, más que de un estado, se trata de un recorrido: el paso de una zona de vulnerabilidad o precariedad en el empleo y en las relaciones sociales, hasta una zona definida por la ausencia de trabajo y el aislamiento social. Así, la exclusión social no aludiría a una situación, sino a un proceso en el que los individuos van perdiendo el sentimiento de pertenencia a la sociedad a medida que aumenta su vulnerabilidad. Poniendo el énfasis en esta serie de rupturas sucesivas, Castel no habla de exclusión sino de desafiliación, concepto que transmite la idea de trayectoria, de procesos, de personas que se desenganchan y caen. En su opinión, los procesos actuales de desafiliación tienen su origen en la nueva organización del trabajo asalariado. Así, la exclusión estaría estructurada en base a dos ejes fundamentales: la inserción ocupacional y las relaciones sociales (familia, comunidad, y asociacionismo laboral) (p.141).

En tanto Tezanos (1999 citado en Sánchez Alias y Jiménez Sánchez, 2013) coincide con Castel en

entender la realidad de la exclusión como parte de un proceso en el que pueden encontrarse distintos estadios que van desde un alto grado de integración social a una completa exclusión. El camino que cada individuo realiza entre ambas posiciones varía en función de un número indeterminado de variables (laborales, económicas, culturales, personales y sociales), con múltiples combinaciones entre ellas, obteniendo como resultado trayectorias bien distintas en individuos que han partido inicialmente de condiciones iguales. “La exclusión social, ha de ser entendida como la etapa final de un itinerario exclusógeno en el que inciden procesos subyacentes bastante complejos, de los que nadie puede quedar totalmente prevenido en una sociedad de riesgo” (p.143).

Manuel Castells (2001, citado en Sánchez Alias y Jiménez Sánchez, 2013) también enfatiza el carácter de proceso de la exclusión, por lo que la define como “el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma, dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y los valores en un contexto dado” (p.143).

Como tal proceso la exclusión es dinámica y, dado que la desestabilización o ruptura con los vínculos del entorno puede estar provocada por múltiples factores, sus efectos incidirán sobre múltiples dimensiones. Dinámica, multifactorial y multidimensional son algunas de las características que Joan Subirats (2004, citado en Sánchez Alias y Jiménez Sánchez, 2013) atribuye a la exclusión social, que define como “la imposibilidad o dificultad

intensa de acceder tanto a los mecanismos culturales de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria, como a los sistemas preestablecidos de protección social” (p.143).

La exclusión gira, por tanto, en torno a principios de justicia y reconocimiento de derechos. Guarda relación con otros muchos conceptos de las ciencias sociales, como la discriminación y el prejuicio y la marginación, relación con la justicia y el reconocimiento de los derechos. El antecedente más claro del concepto de exclusión es el “etnocentrismo” (Morales Domínguez, 2009).

El término etnocentrismo lo acuñó el sociólogo Summer (1906, citado en Arias Onduña, Morales Domínguez, Nouvias Palleja y Martínez Rubio, 2012), lo definió de la siguiente manera: “la visión de que el propio grupo es el centro de todo y se constituye en el modelo por el que se juzga todo” (p.78). Este concepto impulsará la diferencia entre endogrupo y exogrupo. Promueve por una parte sentimiento de orgullo y vanidad y de que el grupo es superior y, por la otra, el desprecio hacia el resto de los grupos étnicos.

En cambio, definiciones más recientes lo han conceptualizado como el acto de ver y analizar el mundo de acuerdo con los parámetros propios de la cultura, por lo que suele aplicar la creencia de que el propio grupo étnico es el más importante o que aspecto de la propia cultura son superiores a los de las otras culturas (Arias Onduña et al., 2012).

Hay dos aspectos básicos, por un lado, el sentimiento de pertenencia a un grupo étnico concreto; patriotismo y conciencia nacional; sentimientos de superioridad frente a otros grupos, con inclusión de la xenofobia; tradicionalismo cultural; y por otro, la implicación: el comportamiento etnocéntrico se basa en unos límites grupales claramente definidos por una o varias características observables, como el lenguaje, el acento o los rasgos físicos o la religión cuando se considera definitoria de un origen en común (Arias Onduña et al., 2012).

Giddens (1999, citado en García Rubio, 2016) indica que:

La inclusión se refiere en su sentido más amplio a ciudadanía, a los derechos y deberes civiles y políticos que todos los miembros de una sociedad deberían tener, no sólo formalmente, sino como una realidad de sus vidas. También se refiere a las oportunidades y a la integración en el espacio público. En una sociedad en la que el trabajo sigue siendo esencial para la autoestima y el nivel de vida, el acceso al trabajo es un ámbito principal de oportunidades. Las educaciones otro, y lo sería incluso aunque no fuera tan importante para las posibilidades de empleo, para las que es determinante (p.188).

Siguiendo a Tezanos (1999 citado en Sánchez Alias y Jiménez Sánchez, 2013) indica que el concepto de exclusión

engloba diversos conceptos utilizados tradicionalmente para definir situaciones o modos de “estar apartado” o “ser apartado” del núcleo central de una sociedad o grupo, tales como segregación o marginación (en el ámbito cultural y de las vivencias sociales) pobreza (en el plano económico) y alienación social (consecuencia de procesos económico-sociales concretos que dificultan o niegan a los individuos la

posibilidad de desarrollar las capacidades productivas o creativas del ser humano)
(p.142)

Podemos decir que el antónimo de ciudadanía social para Giddens es el término exclusión. Si la expresión ciudadanía la relacionamos con derechos, la exclusión significa el no acceso a los mismos. Y siendo más precisos, la exclusión social la debemos relacionar con la pérdida de los derechos sociales a los que da acceso la condición de ciudadano (García Rubio, 2016).

2. Derechos

Lo que en nuestros días se conoce como derechos humanos está referido al reconocimiento de que toda persona humana, por el hecho de serlo, es portadora de atributos autónomos que deben ser reconocidos y protegidos por el Estado. Ellos son inherentes al ser humano y no requieren de ningún título específico para adquirirlos. No resultan de una adjudicación o cesión del Estado, cuya función con respecto a ellos es de reconocimiento, respeto y protección. Basta con ser persona humana para ser titular de los derechos humanos y toda persona humana es titular de esos derechos. Su exigibilidad no depende de su consagración legislativa; por el contrario, históricamente aparecen como atributos que se han hecho valer contra leyes opresivas que los desconocían o menoscababan (Nikken, 2010).

La noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos respecto de los cuales éste tiene deberes de respeto, protección, promoción o garantía. Debe, asimismo, organizar su estructura y su orden jurídico-político a fin de asegurar su plena realización (Nikken, 2010).

Los derechos económicos, sociales y culturales se incluyen dentro de los derechos humanos. El económico que se refiere al derecho del trabajo (la persona lo escoge libremente, salario justo, higiene, descanso); el cultural garantizan que las personas y las comunidades tenga derecho a la cultura. Garantizan el disfrute de la cultura y sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación; y por último los derechos sociales son autonomía, libertad e igualdad para todos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (PIDESC). Aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante resolución 2200 (XXI), el 16 de diciembre del 1966, en New York, USA. El pacto reconoce los derechos económicos sociales y culturales que todo individuo debe ejercer para tener una vida digna, tales como: Derecho a la no discriminación; derecho a un trabajo y condiciones equitativas que aseguren un salario igual por trabajo igual sin distinciones de ninguna especie (hombres y mujeres), al descanso a sindicalizarse etc.; derecho a la seguridad social; derecho de toda persona a un nivel adecuado de vida para sí y su familia; derecho a no pasar hambre (Orozco Colmenares, Pinzon Montes y Villamizar Arenas, 2011).

Resulta, pues, que las obligaciones de los Estados con relación a los derechos humanos son – respecto de todos ellos – las de respetarlos y garantizarlos, así como la de adoptar

medidas necesarias a tales fines. Estas obligaciones se adecuan a la distinta naturaleza de los derechos. En materia de DESC, los Estados deben adoptar medidas tanto de orden interno como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económica y técnica, hasta el máximo de los recursos disponibles, a fin de lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, la plena efectividad de los derechos reconocidos (Pinto, 2012).

No es realista pensar que sólo los Estados con recursos suficientes tienen obligación de esta materia o solo cuando los estados reúnen los recursos suficientes comienzan sus obligaciones. Se trata de incluir a los DESC en las políticas nacionales, de avanzar inexorablemente y de evitar toda medida de regresión que, en caso de darse, debe ser justificada (Pinto, 2012).

La comprensión del fenómeno desde una visión integral reconoce los derechos de las poblaciones estigmatizadas, como lo han sido las trabajadoras sexuales. Instituciones como la ONUSIDA (Organización de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida), perciben el trabajo sexual como una actividad económica quitando el peso del tradicional estigma asociado a este oficio (Tirado Acero, 2014).

En términos de la ONUSIDA (2009, citado en Tirado Acero, 2014, p. 106) “los profesionales del sexo son aquellos adultos mujeres, varones y transexuales, y jóvenes que reciben dinero o mercancías a cambio de servicios sexuales, ya sea en forma habitual u ocasional”.

Aquí se asume el trabajo sexual desde el derecho humano a la libertad y la seguridad de la persona con el conocimiento propio del control de su cuerpo y sexualidad, así como el derecho a no ser víctima de trata de personas (Tirado Acero, 2014).

3. Estigma.

El proceso psicológico que se encuentra en la base de la exclusión social es el de estigmatización. Todas las sociedades crean estructuras y sistemas ideológicos que determinan lo que es apropiado y lo que es considerado como desviante, imponiendo valores positivos y negativos a determinadas características y conductas. El estigma hará alusión a algún atributo especial que produce un descrédito en el individuo, por lo que regalará a la persona que lo posee un rol de estigmatizado en oposición al normal (Quiles Castillo y Morera Bello, 2009).

El estigma según Crocker, Major y Stele (1998, citado en Quiles Castillo y Morera Bello, 2009), indica que se crea en función de cualquier rasgo o atributo que la persona estigmatizada posea, o se cree que posee, que devalúe su identidad en un contexto específico. De esta forma, el que una persona o un grupo sea objeto de exclusión social depende del contexto social, histórico o político, en el que se encuentra inmersa.

Según Marichal y Quiles (2000 citado en Quiles Castillo y Morera Bello, 2009) indican que existen tres categorías de estigma, el físico, que se refiere al conjunto de estigmas debido

a una alteración orgánica o corporal; el estigma psicológico, que se refiere a la marca o señal debido a una alteración mental o psíquica, y el estigma sociocultural, que son aquellos que se relacionan con aspectos sociales, culturales y étnicos (p.382).

El estigma que se asocia a las personas que ofrecen servicios sexuales es la forma en que se marcan diferencias con lo que socialmente se elige como normal. Por eso de acuerdo con Goffman (2006, citado en Tirado Acero, 2014) indica que el estigma es:

Un individuo que podía haber sido fácilmente aceptado en un intercambio social corriente posee un rasgo que puede imponerse por la fuerza a nuestra atención y que nos lleva a alejarnos de él cuando lo encontramos, anulando el llamado que nos hacen sus restantes atributos (p.101).

El trabajo sexual se considera dentro del estigma socio cultural por romper con la tradición judeocristiana y con el modelo patriarcal. De acuerdo con Sánchez (2016), viven cotidianamente el estigma social por romper con los mandatos asignados a las mujeres en relación con la sexualidad. Explicitar un servicio sexual a cambio de dinero, implica la sanción social, que va desde comentarios despectivos de vecinos y familiares hasta abusos de clientes y extorsión de oficiales de la policía. Por eso según Rodríguez, E. M., Fuentes, P., Ramos-Lira, L., Gutiérrez, R., & Ruiz, E. (2014), los aspectos socioculturales relacionados con el estigma y la discriminación generan graves violaciones a sus derechos humanos y abusos que rara vez se consideran en la discusión sobre la violencia basada en el género. Así pues, mientras no haya un cambio de actitudes respecto a la percepción que se tiene de las mujeres que realizan trabajo sexual y persista el discurso que las construye como "desechables", es posible que persista su situación de minoría sexual vulnerable, al ser criminalizadas por su sola actividad y por ser vistas como ciudadanas de segunda.

El ejercicio de la prostitución está socialmente estigmatizado. En base al estigma se construye la identidad social de una mujer que ejerce la prostitución o que se sospecha de esa condición. En el origen de esta representación se esconde un control sobre la sexualidad femenina como una forma más de dominio y opresión de una sociedad machista. Las trabajadoras sexuales vendrían a ocupar ese lugar de otra, "la puta", diferente al rol de mujer de "ama de casa".

Hay que aclarar que, la representación del estigma se va construyendo a lo largo de la historia. De hecho, en cada sociedad y periodo histórico se encuentran problemas que simbolizan una construcción de lo marginal. El estigma es un producto derivado de la interpretación colectiva que cuestiona la relación de la persona con la sociedad (Quiles Castillo y Morera Bello, 2009).

3.1 ¿Qué determina que una característica se convierta en estigmatizadora?

La respuesta apunta a la asociación de esta con una evaluación y un estereotipo negativo ampliamente conocido entre los miembros de una cultura, que, a su vez, es la base para excluir o evitar a los componentes de esta categoría. Más que las características en sí misma, sería la creencia socialmente compartida sobre su posición lo que determina la estigmatización (Quiles Castillo y Morera Bello, 2009).

Crocker y cols 1998 (citado en Orozco et al.,2011, p.37), plantean: «Los individuos estigmatizados poseen (o se cree que poseen) cierto atributo o característica que expresa una identidad social devaluada en un contexto social particular». Los autores consideran tres elementos para esta definición: en primer lugar, lo importante es que la persona sienta que posee este atributo; segundo, sólo aquellas características que conduzcan a sentirse identificados negativamente respecto al resto de la sociedad pueden ser consideradas estigmatizadoras; por último, tanto los atributos como las pertenencias sociales devaluadas son socialmente construidos y culturalmente relativos, es decir, varían en función de cada cultura o sociedad. En resumen, el problema del estigma no reside en el atributo estigmatizador ni en la persona que lo posee, sino en la desafortunada circunstancia de poseer un atributo que, en un contexto social dado, conduce a la devaluación.

Link y Phelan (2001 citado en Orozco Colmenares et al., 2011, p.38) inciden más sobre la diferencia entre «poseer» un atributo y que éste sea «aplicado» por quien estigmatiza. Afirman: “El estigma existe cuando los elementos de etiquetaje (asignación de categorías sociales a los individuos), estereotipia (las diferentes etiquetas son relacionadas a estereotipos), separación (ellas-nosotras), pérdida de estatus y discriminación, ocurren conjuntamente en una situación de poder que lo permite”. También, por tanto, es necesario gozar de poder para estigmatizar a un grupo social.

El estigma se produce porque una persona pertenece a un grupo determinado, el grupo de homosexuales, el de usuarios de drogas, el de personas con Sida y automáticamente esas personas son devaluadas en situaciones concretas. Es decir, no siempre los estigmas tienen que producir discriminación o exclusión en todo tipo de situaciones (Orozco Colmenares et al., 2011).

3.2 Marcas que estigmatizan.

Por ende, es importante explicar que según Morales Domínguez (2009), las marcas que estigmatizan pueden diferir en función de su visibilidad, direccionalidad, potencial disruptivo, apariencia física, origen y peligrosidad.

3.2.1 Visibilidad

La visibilidad permite valorar el grado en que un estigma es detectable o se puede ocultar. Cuando la marca es visible el inicio de la interacción social es más difícil que cuando no lo es. Ello se debe a que la visibilidad del atributo proporciona una reacción inmediata de rechazo y discriminación. Por otro lado, la persona es consciente de que otros pueden emplearlo como base para juzgarla. Esta consciencia puede afectar sus pensamientos, sentimientos y conductas. Aquellos que el estigma no es visible lo ocultan para evitar el rechazo. Sin embargo, la ocultación supone también costes, como el miedo a ser descubierto o estar pensando continuamente sobre su condición y si debe revelarla o no a los otros o cuándo y de qué modo hacerlo. Ocultando el estigma, puede evitar las consecuencias negativas inmediatas, pero, a cambio, se ven forzados a ocultar una parte importante de su identidad, que saben que es evaluada negativamente, y limitar su libertad de conducta en la vida diaria (Quiles Castillo y Morera Bello, 2009).

La visibilidad es una característica muy presente a la hora del ejercicio del trabajo sexual, se ocultan por miedo al rechazo y discriminación que sufren por parte de la sociedad y/o de sus familiares y amigos, lo que afecta sus pensamientos, sentimientos y conductas y las lleva muchas a trabajar en lugares perjudiciales para su salud, por miedo a la exposición que pueden llegar a sufrir trabajando en la calle y muchas veces esto implica cambiar la identidad. Según Morcillo y Valera (2016), el trabajo sexual es vivido por algunas de las mujeres que lo ejercen con grandes dosis de ambivalencia, estando sus vidas llenas de las contradicciones personales que les implica ejercer esta actividad.

3.2.2 Direccionalidad.

La direccionalidad del estigma alude al modo en que este evoluciona y cambia con el tiempo. Este proceso depende de las otras dimensiones. Por ejemplo, el ocultamiento, el origen del estigma y la responsabilidad de la persona en el origen del estigma (control) determina su evolución con el tiempo y el tipo de trato que se describirá por parte de los demás. El estado de la marca, la creencia sobre lo que ha ocurrido en el pasado y las expectativas sobre la evolución futura de dicha marca conforman la complejidad de la interacción social del estigmatizado (Quiles Castillo y Morera Bello, 2009).

A lo largo de la historia el trabajo sexual ha evolucionado y cambiado de dirección, tratando de darle mayor autonomía a las mujeres que lo ejercen, sin embargo, esto no quiere decir que no hayan desaparecido las marcas por parte de la sociedad.

Nussbaum (1999 citado en Lamas,2017), insiste en que, para analizar la mercantilización de la sexualidad a partir del ejemplo de la prostitución, resulta necesario considerar dos cuestiones: la revisión de nuestras creencias y prácticas con relación a tomar dinero por el uso del cuerpo, y una revisión de las opciones y alternativas de las mujeres pobres. El hecho de que la compraventa de sexo pueda llevarse a cabo de manera legal, con seguridad jurídica para las trabajadoras, difícilmente producirá por sí sólo un debilitamiento del estigma, pues éste es parte de una densa trama cultural de género (lo 'propio' de las mujeres y de los hombres; la feminidad y la masculinidad). Por eso, aunque ya muchas trabajadoras sexuales desechan la idea de que tal actividad implica una vergüenza íntima, esto no modifica en automático los prejuicios comunes sobre la supuesta violación de su intimidad. La narrativa social sobre la 'prostitución' refleja el ordenamiento social jerarquizado de género; por eso, no obstante, la indudable liberalización de las costumbres sexuales, con la igualación de algunas prácticas sexuales femeninas con las masculinas, el estigma de la prostitución persiste culturalmente. El asunto de fondo es justamente la existencia de una doble moral, pues la sexualidad de las mujeres es valorada de manera distinta de la de los hombres. Los usos y costumbres sexuales estructuran y validan las relaciones.

3.2.3 Potencial Disruptivo.

El potencial disruptivo alude al efecto del estigma en las relaciones interpersonales entre personas estigmatizadas y no estigmatizadas, concretamente al grado en que el estigma dificulta u obstaculiza las relaciones (Quiles Castillo y Morera Bello, 2009).

El potencial disruptivo está en relación con lo que plantea Gorenstein (2013) con respecto a los subuniversos, estos dan lugar a la constitución del estigma hacia las mujeres que se prostituyen por estar insertas en ambos, uno dentro del otro, aún con fronteras que los limitan debido a sus significatividades. El primer subuniverso, el subuniverso mayor, es el más grande, el que contiene a la sociedad que, a partir de códigos morales, estigmatiza su actividad y con la cual tienen que coexistir cotidianamente fuera del ámbito laboral. El segundo subuniverso, el subuniverso menor, es el más pequeño y está contenido dentro del primero.

El subuniverso mayor incluye un «conocimiento socialmente aprobado» que tipifica los modos de comportamiento y expectativas de la sociedad. Este subuniverso incluye un sistema de significatividades con gestos miméticos de desaprobación hacia la prostitución, por parte de las mujeres, por considerarla como una actividad que altera el orden del ambiente sociocultural típico. En este ambiente, las mujeres que se prostituyen —en su rol de prostitutas— no podrían comunicarse «eficazmente» con los otros miembros del subuniverso por no poseer un sistema de significatividades común. Para poder comunicarse con los otros es necesario, por lo tanto, que asuman un rol socialmente aceptado y con prestigio dentro de la sociedad, y que asuman las significatividades impuestas, al menos para su devenir en ese ambiente (Gorenstein, 2013).

El subuniverso menor es el subuniverso de «la prostitución». Es el ambiente laboral típico en el que desempeñan el rol de prostitutas, en el que el «conocimiento socialmente aprobado» del subuniverso mayor se deconstruye y se convierte en permisivo. En este ambiente, las personas implicadas —tanto las mujeres que se prostituyen como los demás trabajadores del lugar— poseen un sistema de significatividades similar por el rol que asumen en el trabajo, lo cual permite dejar de lado las estigmatizaciones sociales y naturalizar su actividad. En este subuniverso es posible señalar que las mujeres que se prostituyen, si bien saben de la desaprobación social que posee su trabajo, pueden todas comunicarse «eficazmente» por compartir un sistema de símbolos similar: todas conocen el estigma que poseen. Sin embargo, las marcas negativas impuestas son dejadas de lado, por lo que los márgenes de acción cambian. A primera impresión se supondría que, en este subuniverso, se esperaría que una mujer sea seductora, coqueta y ardiente. Estas características, en oposición al comportamiento esperado de mujer del subuniverso mayor se dan en cierta medida, pero también son compartidas con características que se opondrían, como la de mujer virtuosa: delicada, cariñosa y con «trato de pareja». Es en este subuniverso en el que las características de una mujer virtuosa y de una mujer no virtuosa confluyen en un comportamiento que, a primera vista, se opondría según el subuniversos de pertenencia esperado (Gorenstein, 2013).

Existen fronteras entre ambos subuniversos, aún estando uno dentro de otro. Sin embargo, en el subuniverso menor, algunas expectativas de comportamiento del subuniverso mayor permanecen, aún cuando los roles difieran según el ambiente: el rol de prostituta no se espera, bajo ninguna excepción, en el subuniverso mayor. Por otro lado, el tránsito entre subuniversos es lo que prueba la existencia de su frontera, ya que supone un cambio en la performance de la mujer debido a la tajante diferencia con respecto a las expectativas de lo que supone su comportamiento según el subuniverso en el que se encuentre inserta. La performance de una mujer que se prostituye puede incluir un comportamiento esperado del subuniverso mayor, pero no implica que deje de transformarse visualmente para ejercer su actividad laboral (Gorenstein, 2013).

Según Morales Domínguez (2009), las relaciones intergrupales y los procesos derivados de ellas han predominado el interés por la perspectiva de grupo mayoritariamente en detrimento del minoritario. ¿Cómo comprende e interpreta su estigmatización, qué estrategias elabora para “convivir” con esa situación, como afecta su bienestar psicológico y la interacción con los individuos no estigmatizados?

3.2.4 Apariencia física.

La apariencia física, por su parte, alude a la estética del estigmatizado. A primera vista puede resultar confuso la distinción entre esta dimensión y la visibilidad. No obstante, mientras que la segunda se refiere a la notoriedad de la marca, la primera se centra en el sentimiento de agrado o desagrado que produce el poseedor de las marcas en las otras personas (Quiles Castillo y Morera Bello, 2009).

Está característica se asocia con lo que plantea León Ocampo, y Hurtado Díaz (2014), explican que existen dos tipos de cuerpo uno es:

“el cuerpo como fuente de producción, relacionado con el modelo laboralista, plantea reglamentar la prostitución para así darles ciertas seguridades a las prostitutas, pues desde esta perspectiva la prostitución es considerada un trabajo como cualquier otro, lo cual produce sentimientos de agrados. En cambio, el otro el cuerpo de la víctima-verdugo produce lo contrario, ya que está a favor del modelo abolicionista toma relevancia. Desde este modelo, se pretende abolir la prostitución pues se considera que la decisión, de las personas que realizan esta actividad, está limitada por diferentes condiciones sociales, económicas, políticas, sociales y familiares, que influyen a la hora de ingresar al mundo de la prostitución. Allí mismo se afirma que las mujeres inmersas en la prostitución son consideradas esclavas sexuales y fomenta el tráfico de personas, las mafias y demás tipos de actos delictivos relacionados con la prostitución” (p.11).

3.2.5 Origen

El origen (control) del estigma se refiere a las circunstancias bajo las cuales surge el estigma y más concretamente, si las causas están bajo el control de la persona. Si esto es así, la persona estigmatizada se convierte en responsable de su situación de desventaja (Quiles Castillo y Morera Bello, 2009).

Tanto los individuos estigmatizados como los demás miembros de la sociedad comparten la idea de que los primeros poseen un atributo (o marca) que los distingue de los demás y una creencia de que dicho atributo los desvaloriza en comparación con los demás. De acuerdo con Major y O'Brien (2005 citado Pérez Correa, 2013, párr.21), el o los atributos del estigma indican que quienes los tienen: a) son socios poco fiables en el intercambio social; b) son portadores de alguna enfermedad infecciosa, y/o c) son miembros de un grupo que puede ser explotado en beneficio de los miembros del grupo dominante. Asimismo, Goffman (1986 citado en Pérez Corea, 2013, párr.21) señala que las sociedades comúnmente construyen una teoría del estigma para explicar la inferioridad de quienes son estigmatizados, muchas veces en función del riesgo que representan para la sociedad. Los miembros de la sociedad justifican la exclusión y la desconfianza hacia ciertos individuos marcados (contaminados).

3.2.6 Peligrosidad

La peligrosidad hace referencia al miedo o alarma que produce el estigma. Esta puede ser tanto física (miedo al contagio de una enfermedad) o como psicológica (temor al desequilibrio mental) o social (amenaza en el cumplimiento de las normas sociales) (Quiles Castillo y Morera Bello, 2009).

Las personas tienen miedo de ir de “putas”, ya que genera un cierto rechazo o desprecio que se puede manifestar por temor al contagio de alguna infección de transmisión sexual, o que la misma gente los juzgue ya que están rompiendo con la tradición judeocristiana y con los mandatos asignados socialmente. Por eso de acuerdo con Tirado (2010 citado en Tirado Acero, 2014), indica que “el estigma asociado tanto a quienes prestan los servicios sexuales como a quienes los demandan, se convierte en uno de los principales problemas en la lucha contra las ITS, ya que relegar la actividad a un plano de lo prohibitivo, impulsa a la clandestinidad que no puede redundar en beneficios para la población” (p.105).

Desde este enfoque, es necesario analizar más a fondo la relación entre trabajo sexual e ITS/VIH que apunte a la prevención y tratamiento y no a la reproducción de discursos como el médico o el jurídico, que en algunos casos siguen estigmatizando a las personas dedicadas al sexo remunerado (Tirado Acero, 2014).

Si bien la transmisión de ITS y VIH en el mundo sigue en progreso, especialmente en países en desarrollo, no se puede decir que el trabajo sexual sea la principal causa, aunque no se deben dejar de lado programas de prevención y atención a este sector altamente vulnerable, que por una parte se expone a la transmisión de ITS y VIH y, por otra, es foco de especulaciones que refuerzan los prejuicios y el señalamiento (Tirado Acero, 2014).

3.3 Desventaja de la estigmatización.

Según Major y O'Brien (2005 citado en Quiles Castillo y Morera Bello., 2009) en cualquier caso, es un hecho que en toda sociedad existen grupos estigmatizados y que sufren una larga serie de desventajas, por ejemplo, económicas, laborales, relaciones personales y otras. Entre los mecanismos donde se encuentra esta situación de desventaja destacan cuatro.

3.3.1 Trato negativo y discriminatorio

De acuerdo con Major y O'Brien (2005 citado en Quiles Castillo y Morera Bello., 2009), se limita su acceso a ámbitos importantes de la vida como el trabajo, la educación, la vivienda, la salud y el sistema de justicia.

Para Ramonet (2009 citado en Montenegro; Rodríguez y Pujol, 2014) nos encontramos ante un pensamiento único que produce un continuo proceso de crisis que legitima el capitalismo y agrava las desigualdades sociales. Según Harvey (2004 citado en Montenegro et al., 2014), el capital financiero internacional disciplina el tablero del actual monopoly en un ciclo en el que se mercantiliza lo común y se expropián bienes materiales e intangibles (cultura, derechos laborales, identidad colectiva, etc.) a grandes sectores de población, lo que es acumulación por desposesión. La expropiación del potencial cultural para cuestionar y transformar las actuales relaciones de sometimiento económicas, culturales y psicológicas debilita los procesos democráticos y limita las posibilidades de negociación de los sectores más desfavorecidos.

3.3.2 Confirmación de la expectativa.

De acuerdo con Major y O'Brien (2005 citado en Quiles Castillo y Morera Bello., 2009), los estereotipos negativos y las expectativas de las personas no estigmatizadas pueden llevarlas a comportarse con las personas estigmatizadas de formas que estas creencias se confirmen.

Para Miller (2006 citado en Smitch Castro, Moreno, Román, Kirschman, Acuña y Viquez., 2010) la profecía autocumplida hace referencia: "al poder que tienen los estereotipos y expectativas negativas para provocar modificaciones en nuestras conductas cuando interactuamos con miembros de grupos discriminados, afectando directa e indirectamente los pensamientos, sentimientos y conductas de las mismas personas discriminadas, de tal manera que al final se confirma nuestra expectativa negativa" (p.90).

3.3.3 La activación automática de los estereotipos

Según Major y O'Brien (2005 citado en Quiles Castillo y Morera Bello., 2009), los estereotipos de los distintos grupos en una sociedad son conocidos por todos, por el grupo dominante y por el grupo desfavorecido, y puede afectar a la conducta aún en ausencia de acciones discriminatorias o sin la presencia de la otra persona en la situación.

Cuando alguien es estigmatizado, su dignidad inevitablemente es expuesta al riesgo; se hace vulnerable porque ha sido clasificado como 'diferente' por poseer características indeseables y, por lo tanto, 'separado' del grupo para hacer parte de 'otros'. A la vez, esto alimenta la desigualdad y la pérdida de poder que también llevan a la exclusión, el rechazo y la discriminación; estas personas recibirán menos ayuda de la requerida y, quizás, menos cuidado. El estigma, promueve actitudes discriminatorias que favorecen la soledad y el

aislamiento social; en otras palabras, el sufrimiento y la pérdida de control de la situación (Palacio Espinosa, 2015).

3.3.4 Experiencia de la estigmatización.

Según Major y O'Brien (2005 citado en Morales Domínguez et al., 2009, p.80), tiene que ver con la interpretación que las personas hacen del contexto social, de los motivos y metas. El estigma puede suponer una amenaza a la identidad. Conocer que tu propio grupo es devaluado, marginado y de bajo estatus desemboca en el sentimiento de amenaza a la identidad.

De acuerdo con Sánchez (2016), la historia de las trabajadoras sexuales organizadas es un ejemplo de resistencia ante las múltiples y cotidianas opresiones de nuestra cultura sexual influenciada por las creencias judeocristianas. La colectividad es un espacio de fortaleza en el que las mujeres logran reafirmar su dignidad, exigir respeto y justicia para todas.

Un claro ejemplo de lo expuesto con anterioridad es Ammar (Asociación de mujeres meretrices de la Argentina), que según Daich (2012) forma parte desde el año 1995 de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). AMMAR, producto de la autoorganización de mujeres en prostitución, pugna por su reconocimiento como sindicato de trabajadoras sexuales y por una ley de trabajo sexual autónomo.

Elena Reynaga, una de las fundadoras de AMMAR, se definía así:

“No soy puta, no soy prostituta, no soy trapo ni jinetera. No soy cuero, no soy meretriz ni ramera, tampoco cortesana. Soy una mujer trabajadora, una mujer trabajadora sexual” (Morcillo et al., 2016).

Las trabajadoras sexuales de Ammar buscan fortalecer mediante la defensa de la libertad laboral, a través de conocer y ejercer los derechos humanos y de generar estrategias para el cuidado de su salud integral.

Existe una gran variabilidad en la respuesta psicológica al estigma. No todos los grupos responden de la misma manera al estigma y no todas las personas en un mismo grupo responden igual. Existen personas más “resilientes” que otras a los estereotipos negativos, el prejuicio y la discriminación. De allí que se hayan desarrollado varios esfuerzos teóricos por comprender las formas de afrontar el estigma (Morales Domínguez, 2009).

¿Es posible manejar el estigma y deslegitimarlo? Son tan negativos los efectos de la autocompasión y la victimización como los causados por la estigmatización y la discriminación. El estigma puede ser afrontado tanto a través del empoderamiento, que permite la recuperación de la autoconfianza, el autocontrol, la proactividad de la persona que ha sido estigmatizada, como de la resiliencia; si esta última se considera como una habilidad, es posible aprenderla y optimizarla para hacer frente a la adversidad de estar expuesto a un estresor crónico en el ambiente (el estigma). Y a la vez, ha resaltado el valor de tres procesos psicológicos que las personas que son estigmatizadas pueden utilizar para afrontar los efectos negativos del estigma: 1) compensarlo a través de la asertividad, la persistencia, las habilidades

para la interacción social; probar la validez de los prejuicios y estereotipos; 2) interpretar de manera estratégica el ambiente social; y 3) desarrollar estrategias que les permitan hacer uso de diferentes identidades o roles (Palacio Espinosa, 2015).

Capítulo III Trabajo sexual

1. ¿Qué es?

La prostitución está por fuera de lo esperable por parte de la sociedad. Pero ¿Por qué dentro de este panorama la mujer quiere ejercer el trabajo sexual? De acuerdo con Daich (2012), se puede afirmar que el trabajo sexual se hace por necesidad y no por libre elección, pero es cierto que este análisis podría hacerse de igual forma para la gran diversidad de trabajos que responden a una necesidad económica como el ser oficinista, cantante, profesor/a o cualquier otra actividad, pero que finalmente se eligen. ¿Por qué se cuestiona la libertad de elección laboral de las mujeres trabajadoras sexuales?

Según Díez Gutiérrez (2012 citado en Montoya Restrepo y Morales Mesa, 2015) indica que:

“en cuanto a la prostitución como trabajo, es una de las formas más comunes en la que se presenta y se concibe este ejercicio, una experiencia relacional humana como es la sexualidad es posible considerarla como trabajo sexual, ya que la prostitución cumple un cierto número de funciones socialmente útiles: educación sexual, terapia sexual o prestación de relaciones sexuales a personas que sin la prostitución se verían privadas de ellas” (p.64).

Para entender la prostitución como un trabajo, dice Morales Mesa (2000 citado Montoya Restrepo y Morales Mesa, 2015) que:

“por estar inmerso en un medio de oferta demanda, relacionándola desde el punto de vista en el que se ofrece y demanda un servicio ejercido por alguien, se podría denominar como un “trabajo sexual”, partiendo de la idea de trabajo como una actividad que genera un salario o pago, una relación de dependencia entre una persona que contrata y paga y otra que realiza la actividad y recibe” (p.64).

Sin embargo, para determinarla como trabajo debe cumplir con las condiciones que exige que sea una actividad que dignifique a la persona, a su vez debe contar con unas prestaciones sociales y unas reglamentaciones que posibiliten la realización del trabajo sin ningún riesgo para la integridad física y psicológica (Montoya Restrepo y Morales Mesa, 2015).

Las mujeres de Ammar (Asociación de mujeres meretrices de la Argentina), reivindican la prostitución como un trabajo quizás no elegido, pero sí consentido, una opción dentro de un abanico restringido de oportunidades. Escapando al victimismo, se organizan con voz propia buscando condiciones de vida dignas. AMMAR diferencia el trabajo sexual adulto, autónomo y con consentimiento de la explotación sexual de mujeres y niños, y distingue también el trabajo sexual de la trata y el tráfico de personas con fines de explotación sexual (Daich, 2012).

Según Puglia (2016) indica que según las afiliadas de Ammar- Capital: “el dinero obtenido a partir del trabajo sexual no compra cuerpos, sino que compra el acceso a ciertas condiciones establecidas por la misma trabajadora” (p.27). No hay que negar la existencia de

un proceso generalizado de mercantilización del sexo, sino discutir el grado y las formas en que se produce.

Las trabajadoras sexuales de Ammar buscan fortalecer mediante la defensa de la libertad laboral, a través de conocer y ejercer los derechos humanos y de generar estrategias para el cuidado de su salud integral.

De acuerdo con Puglio (2016), la exsecretaria general de AMMAR Capital CTA, Claudia Brizuela expone lo siguiente: “hay que separar la trata de personas del trabajo sexual y no confundirlos. No le estamos pidiendo nada al Estado más que nuestros derechos. Entiendo que haya quienes hablan de «situación de prostitución», pero también se debe reconocer el trabajo sexual” (p.7).

Según Daich (2012), en junio del año 2010 tuvo lugar un interesante Encuentro Internacional sobre Violencia de Género en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en ese encuentro expuso Maqueda Abreu profesora de derecho de la Universidad de Granada y explica lo siguiente: “es posible pensar la prostitución como trabajo sexual y, más importante aún, es necesario no invisibilizar a las trabajadoras sexuales autoorganizadas quienes reivindican su dignidad como trabajadoras y, en tanto sujetos de derechos, reclaman por condiciones laborales dignas” (párr.2).

Según Jáuregui; Movimiento El Pozo y Quintanilla (1994, 1996, 1992 y 1993 citado en Pino Ramos, 2016), el trabajo sexual es:

una ocupación que se encuentra teñida de infinidad de mitos y estigmas sociales que contribuyen a que se mantenga una visión errada sobre la misma. Es por ello por lo que las formas de entenderlo en nuestro medio oscilan desde ser considerado como la profesión más antigua del mundo o como una necesidad social, hasta entender a las trabajadoras sexuales como mujeres con “una vida alegre”. Estas son definiciones falaces del trabajo sexual que cooperan con que las trabajadoras sexuales terminen asociadas en un submundo marginal y que permanezcan en el mismo. Sin embargo, una mirada más profunda y completa sobre el trabajo sexual permite comprender el mundo subjetivo de las personas involucradas en ella y, de ese modo, entenderlo como un fenómeno social inmerso en una dinámica particular que es alentada por nuestra cultura, y en el que están involucrados diversos actores sociales, más allá de la trabajadora sexual (p.9).

Como conclusión podemos decir, según Tirado Acero (2014), el concepto de trabajo sexual es:

“un debate bastante extenso sobre la forma en la que se debe asumir desde la sociedad este evento ya sea como una actividad que debe desaparecer o que se debe resignificar con base en su comparación con trabajos que tienen en materia de derechos cobertura total en lo que respecta al derecho laboral “(p.103).

Como sociedad, hay que tener un cambio de actitud con respecto a la percepción que se tiene de las mujeres que realizan trabajo sexual ya que según Rodríguez y Ramos Lira (2014) persiste en discurso que las construye como "desechables", es posible que persista su

situación de minoría sexual vulnerable, al ser criminalizadas por su sola actividad y por ser vistas como ciudadanas de segunda.

2. Historia

Vázquez Lazo, 2008 nos advierte que:

“desde sus inicios que la prostitución adquiere formas distintas en diferentes momentos históricos. Esto es de suma importancia pues la distinción entre la prostitución profana y la sagrada y el deslinde de los contextos sociales diversos en que se dan ambas. Mientras que las ideologías de lo natural donde se suelen enmarcar las conductas sexuales proyectan a otros momentos históricos los significados del presente. No puede afirmarse que la prostitución es el más antiguo de los oficios. La práctica de vender sexo dentro de los templos de la diosa no se puede equiparar al fenómeno en las sociedades patriarcales. En las sociedades matriarcales la prostitución estaba ligada a un contexto histórico donde la sexualidad y la espiritualidad estaban simbióticamente entrelazadas. Mientras, en las sociedades patriarcales la prostitución se dio en el contexto en el que las mujeres perdieron el derecho a la herencia y a la propiedad, donde se les exigió el pago de la dote para el matrimonio, se les restringió el derecho a ejercer la mayoría de las profesiones y se instituyó la monogamia. La Era Arcaica de Grecia como aquella en la que se dan las condiciones para el surgimiento de lo que ella llama prostitución profana” (p.233).

La prostitución profana de acuerdo con Cortezão de Vasconcelos (2016) es:

“la prostitución indiscriminada y comercializada, llamada también profana, florece muy pronto junto a la sagrada, pero se distingue de ella por una diversa mentalidad: prevalece el uso arbitrario del cuerpo y el interés comercial. Fue en la época de Solón, aproximadamente en los años 640-550 a.C., cuando se estableció en Atenas las primeras casas comerciales de prostitución “burdeles” sometidas a reglamentación. El fin de las leyes era proteger el matrimonio, dando facilidades para evitar el adulterio, que se castigaba con la pena de muerte” (p.10).

Sin embargo, para Cortezão de Vasconcelos (2016) indica que la prostitución sagrada:

“constituye otro antecedente, desarrollada en los pueblos primitivos de Babilonia e India, donde en los propios templos religiosos se ofrecían a los dioses vírgenes como prueba de acatamiento y estima. En India, las prostitutas, llamadas deva-dasis (siervas y esclavas de los dioses), eran cantoras y bailarinas y disfrutaban de particular instrucción. Las meretrices del culto, consideradas como mujeres sagradas, atestaban los patios de los templos y eran consideradas como transmisoras de las virtudes fecundativas. Había dos clases principales: la mujer se prostituía con ocasión de grandes solemnidades religiosas; la mujer ejercía en el mismo templo su oficio y proporcionaban satisfacción sexual a los extranjeros y peregrinos, entregando en ambas, parte de la remuneración a los sacerdotes, para el mantenimiento del templo y de los que en él habitaban” (p.10).

Por ende, la sexualidad es producto de la historia, de la interacción social entre sus integrantes y por tanto no ha sido estática. Según Jeffrey Weeks (2012 citado en Sánchez, 2016), cada cultura ha clasificado las diferentes prácticas sexuales como apropiadas o no, morales o inmorales, saludables o pervertidas. En el caso del occidente de acuerdo con Sánchez (2016), ha sido fuertemente influenciado por la cultura judeocristiana y ésta ha fomentado como sexo normal o natural el que se realiza en relaciones monógamas, bajo el matrimonio, entre adultos y de diferente género.

Una de las claves de la reconceptualización de la prostitución a partir de los sesenta fue la teoría de la libre elección y el consentimiento. Si la prostitución es voluntaria, si hay consentimiento, la libertad individual aparece como un factor determinante para su aceptación.

Las consecuencias de la revolución sexual fueron en este caso concreto similares a las de la doble moral tradicional: el mercado de prostitutas quedaba asegurado, reforzado y ampliado (Álvarez, 2012).

Desde la década de 1980, la prostitución comenzó a ser objeto de un debate, primero en el ámbito euro-norteamericano y luego global. Las posiciones han tendido a polarizarse: una legítima la prostitución y la concibe como “trabajo sexual” y otra la entiende como una forma de violencia de género y pretende abolirla (Álvarez, 2012).

Podemos identificar dos grandes posiciones. Por un lado, se ubican los/las que consideran que el trabajo sexual debe ser reconocido como tal, permitiendo la sindicalización de dichas/os trabajadoras/os, así como también la obtención de derechos laborales y un reconocimiento por parte del Estado como una actividad legal. Por el otro, encontramos a las posiciones abolicionistas y prohibicionistas que sostienen que dicha práctica es una forma de explotación sexual hacia las mujeres y por lo tanto debe ser abolida. Aunque muchas veces esto termina resultando en la persecución y criminalización de las/los trabajadores/es. Cabe aclarar que en cada una de estas posturas pueden encontrarse diversas estrategias con las que se intenta llevar a cabo una u otra alternativa (Busquier, 2016).

Para Heim (2011):

el abolicionismo y el movimiento pro-derechos se han presentado durante las últimas décadas como dos corrientes antagónicas que responden a una concepción diferente del concepto, funciones y consecuencias (tanto individuales como sociales) de la prostitución, como así también de ideas diferentes sobre el papel que cumple (o debería cumplir) el Estado en el abordaje de este fenómeno. Detrás de estas diferencias, sin embargo, se encuentra una preocupación común, cual es la vulneración de los derechos de las mujeres. Esta preocupación común por la vulneración de los derechos de las mujeres que es la que, en definitiva, articula todos los movimientos feministas (p.235).

Hay una división clara entre las feministas que defendían la postura ortodoxa de que el sexo tiene que darse dentro de una relación amorosa y aquellas que consideraban que la

búsqueda del placer sexual tomaba caminos insospechadamente heterodoxos, incluso perversos y secretos. En los hechos, la igualación de los papeles sociales supuso para las mujeres— una mayor rotación de parejas sexuales; sin embargo, culturalmente se mantuvo la división entre mujeres “decentes” y “putas”; también se mantuvo la expectativa social con respecto a la sexualidad femenina, en el sentido de que las mujeres solamente deben tener sexo dentro de una relación amorosa, por lo que también se considera “puta” a quien tenga sexo casual o recreativo con “desconocidos”, aunque no cobre (Lamas, 2017).

Argentina tiene, desde el año 1936, una posición abolicionista. A fines de ese año fue sancionada la ley de profilaxis de enfermedades venéreas, dirigida a proteger la salud pública y, de acuerdo con algunos legisladores de la época, la libertad y dignidad de las personas.

Según (Guy, 1994 citado en Daich, 2012) indica que con la sanción de la ley 12.331 de profilaxis:

se dejó atrás el criterio reglamentarista que había regido en el país desde el año 1874. Hacia fines del siglo XIX, la reglamentación de la prostitución coincidió con el auge del higienismo y la criminología, disciplinas claves en la organización y consolidación del Estado, así como en la construcción de la nación. Inmersa en su proyecto modernizador, Buenos Aires legalizó la prostitución para aislar y controlar las consecuencias sociales y médicas del comercio sexual; si no podía terminar con la prostitución, al menos esperaba controlar sus efectos perniciosos. La reglamentación permitió distinguir entre "mujeres públicas" -registradas, sometidas a un control sanitario periódico y obligadas a cumplir con ciertas pautas de vida y población femenina en general, reservando y naturalizando para esta última las tareas de procreación, crianza de los hijos y cuidado del hogar. El sistema reglamentarista, valiéndose de una serie de ordenanzas y de las arbitrariedades resultantes de los conflictos entre competencias institucionales varias, no logró controlar las enfermedades venéreas ni la prostitución clandestina -la que, por cierto, alentó (párr.10).

Las formas en que el Estado ha regulado la prostitución pueden ser leídas a partir de tres encuadres normativos. En Argentina se ha oscilado entre los tres y muchas veces funcionaron y funcionan aún hoy en modo simultáneo, generando, además múltiples desfasajes entre la “letra” y la práctica (Morcillo y Justo von Lurzer, 2012).

Se describe a continuación las líneas generales de estos tres enfoques:

Enfoque reglamentarista se caracteriza de acuerdo con Morcillo y Justo von Lurzer, 2012:

“por regular el ejercicio de la prostitución a través del registro de las personas dedicadas a la oferta de sexo, la estipulación de zonas y lugares de ejercicio (casas de tolerancia) y el control sanitario (fundamentalmente de las Infecciones de transmisión sexual, ITS). En muchos casos, las personas registradas son identificadas con un carné y los controles son ejercidos principalmente por las

fuerzas de seguridad. Este sistema se halla fundamentalmente asociado al cuidado de la salud y la moral pública” (p.3).

Enfoque abolicionista: el Estado reconoce la existencia de la actividad, se pronuncia en contra de su ejercicio, pero no penaliza a la persona que la ejerce sino a terceros que la promuevan y/o lucren con ella. Su fin último es la eliminación de la actividad, su abolición. Como explica (Inadi, 2008 citado en Morcillo y Justo von Lurzer, 2012) “No castiga ni regula su ejercicio por entender que se trata de un problema social y que es función del Estado eliminar las condiciones que lo generan” (p.3).

Enfoque prohibicionista según Morcillo y Justo von Lurzer (2012): “el Estado declara ilegal el ejercicio de la prostitución y sanciona como delito la venta y/o la compra de servicios sexuales. Este modelo clásicamente ha condenado tanto a proxenetas como a las propias personas que se dedican a la actividad, las nuevas variantes de prohibicionismo” (p.3).

2.1 Perspectiva

2.1.1 Abolicionista

Para Cristchiny Cortezão de Vasconcelos (2016), los argumentos a favor de la abolición son de tipo ético, normativo y fáctico. Según el argumento ético, la prostitución es una actividad contraria a la igualdad y a la dignidad de quienes la ejercen, ya que estas personas no ejercen su derecho a la libertad sexual y que además dichas conductas producen secuelas de tipo psíquico, físico o social y por ello, es necesario una regulación que luche contra este tipo de conducta. Los argumentos de tipo normativo certifican que en ninguno de los convenios internacionales se hace mención expresa a una tipificación de estas conductas, sino que se basan en un sistema abolicionista. Por último, los que defienden el abolicionismo apuntan a argumentos de tipo fáctico, tales como la reducción del ejercicio de la prostitución en los países que siguen el sistema de abolición.

La perspectiva abolicionista no hace distinción entre trabajo sexual acordado y sexo coercitivo. En la primera hay un consentimiento por ambas partes, donde eligen el lugar, se establece el tiempo y el honorario a pagar. En cambio, el sexo coercitivo está en relación a una postura machista, ya que una persona ejerce el poder sobre otra y la obliga a tener relaciones. No hay que pasar por alto que el sexo coercitivo no necesariamente es entre cliente y trabajadora sexual, sino que también se puede dar dentro de la pareja.

Desde esta perspectiva, la prostitución se presenta como una de las formas más intolerables de violencia contra las mujeres, que niega prácticamente la totalidad de sus derechos civiles y el derecho fundamental a la dignidad e integridad de las personas (Heim,2011).

En coherencia con estos presupuestos, el feminismo abolicionista considera que la esfera de autodeterminación de la prostituta está limitada en función de las características estructurales de dominio sexual masculino que definen el comercio sexual, el cual niega a las

prostitutas su dignidad y autonomía, y con esta última, su capacidad de consentir y, derivado de ello, su propia subjetividad (social, política y jurídica), convirtiéndolas en mero objeto de consumo o, más bien en objetos sexuales de consumo (Daich, 2012).

En este contexto, la postura abolicionista considera que la prostitución no puede ser considerada como una actividad económica más puesto que cosifica el cuerpo de la mujer, convirtiéndolo en una simple mercancía de consumo. Por otra parte, sostiene que la mayoría de las mujeres que se dedican al comercio sexual no lo hacen libremente. Son las condiciones de pobreza en sus países, la falta de derechos y oportunidades y, en ocasiones, los malos tratos a los que se ven sometidas, lo que empuja a estas mujeres al ejercicio de la prostitución (Ayuste y Paya, 2014).

Desde la segunda mitad del siglo XIX, el feminismo abolicionista ha liderado las campañas de lucha contra la prostitución, considerando esta actividad como un grave atentado a la dignidad y a la libertad de las mujeres y como un fuerte impedimento para conseguir la igualdad sexual; esto es, como sinónimo de una auténtica vulneración de los Derechos Humanos (Heim, 2011).

La prostitución constituye un ataque contra los derechos humanos, dado que la considera una actividad altamente perjudicial para las mujeres a nivel físico, psicológico, afectivo y social. Entiende, además, que, en muchas ocasiones, la mujer no es plenamente consciente de esa situación por lo que se refiere a éstas como «mujeres prostituidas». Las acciones que este modelo realiza se centran en la abolición de la prostitución mediante el desarrollo de medidas legislativas y de políticas públicas adecuadas, entre las que se encuentra el penalizar al «prostituido», y en conseguir una vida digna o normalizada para estas mujeres (Ayuste y Paya, 2014).

La Campaña Abolicionista de acuerdo con Daich (2012) sostiene que la prostitución no puede ser considerada trabajo y que legalizarla no protege a las mujeres que ejercen la prostitución ya que:

“así serían maltratadas, pero con permiso, tratadas y traficadas legalmente y enfermadas, ya que el certificado de salud no se exige a los clientes prostituyentes. Sólo protege el negocio para los fiolos, proxenetas y redes de prostitución. Las mujeres quedan igualmente exentas de todos los derechos y más expuestas que nunca a ser detenidas si se les ocurre estar paradas en las esquinas sin la protección de las mafias. Incrementa el negocio de los "pagos" para la policía, ya que, al exigir más reglas arbitrarias, la coima aumenta” (párr.8).

El abolicionismo critica los mecanismos misóginos, opresivos y estigmatizantes de las normas que reglamentaban el ejercicio de la prostitución, por considerar que vulneraban los derechos de las prostitutas, reclamando la necesidad de un cambio en los valores sociales de igualdad, respeto y libertad de las mujeres, incluso en el terreno sexual (Heim, 2011).

Según Daich (2012), la Campaña Abolicionista entiende que la “trata con fines de explotación sexual y la prostitución son fenómenos inescindibles, que la prostitución es una institución patriarcal basada en la desigualdad entre varones y mujeres y que no puede, bajo ningún concepto, ser considerada trabajo” (párr.7).

Esta postura no tiene en cuenta la capacidad de la mujer de elegir libremente sobre su sexualidad y qué hacer con su propio cuerpo. Hay que desmitificar que las trabajadoras sexuales se sienten obligadas, ya que es un trabajo que ellas eligen y se sienten orgullosas (Puglia, 2016).

2.1.2 Legalizadora

De acuerdo a Heim (2011) este modelo, surge a mediados de la década de 1970 irrumpió con notable fuerza otro importante movimiento social que representó un fuerte cuestionamiento al paradigma abolicionista, aportando nuevos elementos para reflexionar sobre la problemática de la prostitución y los derechos humanos de las mujeres. Desde esta perspectiva, el problema no se centró ya en la existencia misma de esta actividad, sino en el contexto de vulneración de derechos en el que se ejerce, de allí su denominación como movimiento de reconocimiento de derechos de las trabajadoras sexuales (en adelante, movimiento pro-derechos).

Esta postura cree conveniente separar entre prostitución forzada y libre, y no asimilar la prostitución a la violencia de género. De lo contrario, se corre el riesgo de silenciar la voz de las mujeres que afirman que la prostitución es una estrategia económica más, y el hecho de que la falta de reconocimiento de esta actividad las obliga a permanecer en los márgenes de la sociedad y a enfrentarse, en muchas ocasiones, a situaciones todavía más peligrosas (Ayuste y Paya, 2014).

De acuerdo con este modelo el concepto de trabajo sexual incluye tanto el de prostitución, entendida como intercambio consensuado de sexo por dinero, como el de una amplia variedad de trabajos de contenido sexual que van más allá de la prostitución. Asimismo, presupone, entre otras cuestiones: aceptar la validez del uso de la energía sexual y las partes sexuales del cuerpo usadas como herramientas de trabajo; reconocer la autonomía de las personas que ofrece la actividad sexual y la validez del reconocimiento; cuestionar el estigma de la prostitución y la discriminación social que comporta; reivindicar el valor productivo de las tareas afectivos-sexuales que la división sexual del trabajo de las sociedades patriarcales atribuyó a las mujeres y, al mismo tiempo, cuestionar la ciudadanía laboral sexuada, que ha excluido sexualmente tradicionalmente a las mujeres a sus trabajos y le ha negado sus derechos (Heim, 2011).

El enfoque proderecho otorga a la mujer un papel activo, considerándola sujeto y agente, siempre en el caso de que sea ésta quien voluntariamente opta por ejercer la prostitución. El trabajo por los Derechos Humanos se enmarca, entonces, desde la desigualdad económica y la justicia social. Simultáneamente, enfocan también el debate desde los derechos laborales, procurando que las mujeres que se ocupan en prostitución pueden

ejercer esa actividad en condiciones de trabajo igual de dignas que cualquier otro empleo. Hay que reconocer dicha actividad y evitar situaciones de abuso, exclusión y estigmatización (Ayuste y Paya, 2014).

Quienes se denominan trabajadoras sexuales, repelen y combaten activamente el mito de la “venta del cuerpo” y militan por la regularización de lo que consideran su trabajo. Se vuelve un mito en tanto que ellas sienten que no se corresponde con lo que hacen y con lo que piensan que hacen. A diferencia de lo que las corrientes abolicionistas postulan, ellas aseguran que sus genitales pueden ser utilizados de formas particulares con fines comerciales sin necesariamente involucrar su intimidad (Puglia, 2016).

3. Factores

3.1 Económicos

A lo largo de la historia, hay diferentes motivos por el cual la mujer la ha llevado a ejercer la prostitución de acuerdo con Ayuste y Paya (2014), varía en función de la edad, el lugar de procedencia, el nivel de instrucción, la extracción social, las expectativas, la vivencia subjetiva y los recursos personales. Sin embargo, hay dos factores que tienen a coincidir en la mayoría de las mujeres:

Según Holgado (2008 citado en Ayuste y Paya,2014), el primero de ellos tiene que ver:

“con la necesidad económica como principal motivo para acercarse al mundo de la prostitución. La industria del sexo es más rentable económicamente que otros espacios laborales como el trabajo doméstico al que tradicionalmente tienen acceso buena parte de las inmigrantes. Esta es una de las razones por la que muchas mujeres, después de una valoración de sus propias opciones, optan por la prostitución como actividad principal o se refugian en ella en momentos puntuales en los que necesita obtener algunos ingresos” (p.292).

La trabajadora sexual no involucra todo el cuerpo ni vende su cuerpo, sino que construye una serie de condiciones y límites acerca del contenido del intercambio y de la forma de pago adecuada con cada cliente. Además, a veces lo somete a un proceso de selección (Puglia, 2016).

De acuerdo con Puglia (2016), la idea de la “venta del cuerpo” se vuelve un mito para Ammar:

una frase abstracta sin anclaje empírico frente a la cual se interponen fuertes estrategias de demarcación corporal, emotiva y de los usos del dinero obtenido con los clientes. Ante la noción de venta del cuerpo, podemos anteponer las experiencias de fragmentación, separación y delimitación que ensayan estas mujeres y recuperar las relaciones sociales particulares y distintivas que se dan en este mundo; y así, contribuir a descubrir las dimensiones morales y afectivas del fenómeno (p.26).

Escindiendo su cuerpo y resguardando algunas de sus partes del trabajo sexual, del uso de los clientes, de los intercambios económicos y de los controles médico-policíacos. La parte

de arriba, que ellas vinculan con el afecto, la intimidad, es un espacio para las relaciones gratuitas y deseadas, que aminoran momentáneamente el poder del dinero para adquirir sus cuerpos. Al retirar la parte de arriba del comercio sexual y prohibirles su acceso a los clientes, las trabajadoras sexuales crean un espacio de agencia subjetiva que les permite decidir, al menos, sobre una mitad de su cuerpo; pero también realizan una operación contraria a la que efectúan las instituciones y los discursos sociales sobre ellas: metaforizan su subjetividad en su rostro (Parrini; Amuchástegui y Garibi, 2014).

Si el rostro, condensa de manera particular la subjetividad y ellas lo protegen imaginariamente, dividiéndose a sí mismas, entonces sólo intercambian su cuerpo, pero no su intimidad; venden una parte, pero no el resto, ponen a disposición de los hombres sus genitales, pero no su interioridad ni su emotividad (Parrini, et al., 2014).

Érica, trabajadora sexual de Ammar muestra que el dinero no produce una relación de incondicionalidad. Ella, al igual que muchas otras trabajadoras sexuales, no aceptó el pago a cambio de sexo que le ofreció su exmarido, pues existen límites a lo que puede intercambiarse y con quién hacerlo, abonando la idea de que el dinero es profundamente subjetivo. Efectivamente, para Érica no es lo mismo aceptar el dinero de su exmarido que el de sus clientes habituales (Puglia, 2016).

Para Viviana Zelizer (2011 citado en Puglio, 2016, p.23) contrariamente, el dinero proveniente del encuentro con un cliente no es “dinero sucio” y, menos aún, el del cliente de siempre. El desarrollo y éxito educativo y/o profesional de los hijos de estas trabajadoras sexuales se apoya y se adjudica al uso de los ingresos provenientes del cliente de toda la vida, que aseguran una continuidad y permanencia. Es así como otorgan legitimidad al dinero proveniente de su actividad. Sostienen que su vida ha mejorado gracias al trabajo sexual, sus hijos pudieron estudiar y trabajar.

3.2 Estigma

El segundo factor de acuerdo con Goffman (2003, citado en Ayuste Paya,2014):

“coincidente está relacionado con la vivencia personal del estigma. En general, uno de los factores que más acusan las mujeres que se dedican a la prostitución, y de manera más acentuada las que ejercen en la calle, son las miradas de reprobación y las descalificaciones que tienen que soportar día tras día. Miradas y mensajes que tienden a dañar su propia imagen y las obliga a desarrollar estrategias para encubrir su propio yo. Las mujeres se ven empujadas así a separar radicalmente entre lo que consideran su propia identidad —la real— y la que representan socialmente —identidad social. De ahí que la percepción subjetiva del estigma, y determinadas políticas y comportamientos sociales que se derivan del imaginario social de la prostitución, tienden a reducir las oportunidades y la calidad de vida de estas mujeres” (p.293).

En este orden, la discriminación a la mujer que decide voluntariamente ejercer el trabajo sexual la obliga soportar un proceso de constante transgresión, entre el esconder y el

mostrar, constituyendo unos rasgos distintivos de su espacio social, que, en sí, es su espacio de trabajo, uno que sufre las condiciones del estigma (Laverde Rodríguez, 2014).

Resulta indispensable abordar la violencia contra las mujeres como un problema estructural en cuya base subyace un sistema de dominación. El continuo de violencia va desde lo simbólico y psicológico, hasta lo físico. Que una mujer decida sobre su propio cuerpo y su propia sexualidad es una transgresión a la noción misma de femineidad. No está respetando el lugar, en tanto que Otra, le corresponde. Al posicionarse como sujeto desafía el orden heteronormativo, desafío indispensable, si pretendemos transformar estas relaciones de opresión que legitiman la violencia machista (Guerrera, 2009).

4. Tipos de trabajo sexual

Para Pachajoa Londoño y Figueroa García (2008), la prostitución es uno más de los servicios sexuales que una persona se puede proporcionar como consumidora de los productos de la industria del sexo, que incluyen entre otros: sex shops con cabinas privadas, sexo virtual por internet, casas de masaje, líneas calientes, cine pornográfico, revistas pornográficas, servicios de acompañantes, clubes swingers y muchos más.

Estas mujeres se preparan para saber atender a los clientes, en los aspectos relacionados con belleza, masaje, relajación, terapia sexual y otros temas; además acompañan su servicio de una estrategia de mercado, entre las que se cuentan las de promocionar sus servicios por medio de internet y anuncios en catálogos. Para ellas, los insumos para su trabajo son el capital cultural, su entrenamiento y preparación para los servicios sexuales. Como parte de sus servicios suelen incluir una conversación, invirtiendo mayor tiempo en el conocimiento personal y en la relación sexual que sus homólogas. Ofrecen un mayor número de alternativas sexuales a sus clientes y uno de los aspectos de mucha importancia es que le dan a la experiencia una apariencia de autenticidad. Tienden a trabajar de forma independiente y son las que más abogan por el reconocimiento de su actividad como trabajo (Pachajoa Londoño y Figueroa García, 2008).

Según Ballester; Orte y Oliver, (2013), la prostitución a partir de internet o esporádicamente, es diferente que lo que hacen las mujeres en la calle (elevada precariedad, alta exposición pública) o en clubs (control por parte del club, presión exterior para dedicarse a la prostitución cada día). Para distanciarse del estigma, la mujer que se dedica a la casi-prostitución intensifica el “covering” (mantener en secreto el ejercicio de su actividad profesional con familiares, amigos y vecinos). También se desarrolla la justificación basada en la necesidad social, justificando la dedicación a la prostitución como una forma de ayudar a los clientes insatisfechos en sus relaciones formales o que no pueden establecerlas por diversos motivos (apariencia física, imposibilidad de mantener relaciones libres o de "ligar").

Un punto de coincidencia entre las trabajadoras sexuales de distintos países es que ellas consideran el intercambio mercantil como un acto no íntimo y lo viven como un trabajo donde actúan sentimientos de deseo, cariño e “intimidad”, eso que varios autores califican de “intimidad fingida (Lamas, 2017).

A la simulación de sentimientos como parte de la práctica laboral se la denomina “trabajo emocional” y un aspecto relevante de este trabajo implica comprender el papel de las emociones en el desempeño laboral. Un cierto pragmatismo laboral hace que ciertas actitudes conduzcan a mejores resultados económicos, fingir que el cliente es especial; que con él sí sienten “rico”; que las satisface, trae mejores resultados económicos que quedarse tíasas o permanecer silenciosas (Lamas, 2017).

Cada vez hay más demanda de “autenticidad”, o sea, de sexo con una conexión emocional y física “auténtica”. Así como los turistas no quieren ir a lugares turísticos por considerarlos artificiales y buscan lugares “auténticos”, de la misma manera los clientes buscan y pagan más por un encuentro sexual “verdadero”. Esta aspiración se observa en la creciente preferencia por chicas con aspecto de estudiantes o amas de casa, más “naturales” y menos producidas con el estereotipo de la “prostituta”. Así, tal parece que la intimidad vivida como comunicación se está valorizando cada vez más. Ahora bien, la actuación emocional que responde al desafío pragmático de ganar más dinero, rara vez cruza la frontera de lo que las propias trabajadoras definen como su intimidad, por lo que se podría interpretar la actuación como una defensa de su “zona de intimidad” (Lamas, 2017).

Según Lamas (2017), para las trabajadoras sexuales, la capacidad de hacer llegar la emoción y de contenerla durante la transacción comercial puede ser vivida como una herramienta útil para el mantenimiento de un límite en vez de una pérdida del yo. Por ello frente a este panorama, como indica Pachajoa Londoño y Figueroa García (2014), las prostitutas no tienen otro recurso psicológico que escindir o compartimentarse, es decir, separar lo público de lo privado en sus vidas, lo que a su vez significa resguardar su vida privada –de pareja y familiar- de su ocupación. O, dicho de otra forma, no permitir que esos dos mundos entren en contacto. Esta escisión es una forma de defender al Yo de la fuerte estigmatización y desvalorización social; al compartimentarse, el Yo privado es ajeno a lo que le pasa al Yo público.

La forma en la que las trabajadoras sexuales significan su cuerpo, lo experimentan y lo escinden, para constituir una barrera protectora, un límite, entre el trabajo sexual y sus mundos afectivos, entre el uso de una parte de su cuerpo abajo y el destino de la otra arriba, que guarda cierto trazo de intimidad (Parrini, 2014).

Como menciona Agustín (2000 citado en García Díaz, 2017,p.), el trabajo sexual necesita de un gran conocimiento corporal para dar placer al otro, librarse de pudores que envuelven al cuerpo, saber relacionarse con el cliente, en momentos tener una escucha activa, saber negociar, presentarse, vestirse de manera adecuada, saber maquillarse, utilizar un lenguaje corporal indicado, saber negociar con la Policía y tener con qué defenderse de los clientes violentos, entre otros saberes que se necesita cultivar en esta labor.

Motivos de los clientes

Según Chanquía; Kelly; Mansson; Monto y Ortiz (2006, 2008, 2003, 2000 y 2008 citado Gómez San Luis y Almanza Avendaño, 2015), en cuanto a las motivaciones de los hombres

que recurren a la prostitución, algunas resultan “obvias” y otras menos predecibles. Entre las más reportadas por diversos autores se encuentran la búsqueda de sexo fácil y rápido, así como la necesidad de desahogo sexual, el querer salir de la rutina del matrimonio, deseo de servicios sexuales específicos (que generalmente no practican con su pareja), tener múltiples parejas sexuales, buscar variedad de mujeres (personalidad, características físicas) en periodos específicos como cuando la esposa está embarazada, por deseo de compañía e intimidad, debido a una dificultad sistemática para relacionarse con las mujeres, como forma de sociabilidad y reafirmación masculina, por diversión y por búsqueda de riesgo.

Relacionadas con las motivaciones de los clientes, es posible mencionar algunas de las tipologías derivadas de diversos estudios. Por ejemplo, en Francia como indica Volnovich (2006 citado por Gómez San Luis y Almanza Avendaño, 2015) ,identificó cinco tipos de clientes: el que acude por la abstinencia sexual y soledad afectiva, el “misógino” que teme, odia o desconfía de las mujeres, el “consumidor de mercancías” que va porque sus relaciones de pareja no lo satisfacen completamente, el que busca satisfacción sexual sin compromiso emocional, y el “adicto al sexo” que busca encuentros fáciles e inmediatos.

Por ende, las cinco motivaciones identificadas por Mansson (2006 citado en Ballester; Orte, y Oliver, 2013) son:

la fantasía de "la puta" (curiosidad, excitación o hasta experiencia de transgresión); practicar otra clase de sexo más emocionante, incluyendo prácticas no habituales o de riesgo; practicar sexo como un producto de consumo, en el que se domina la relación plenamente; tener relaciones con alguien que tiene como función entender a los otros de manera incondicional, una vez pagada; y, finalmente, realizar las fantasías de otra clase de mujer (p.223).

PARTE II

“MARCO METODOLÓGICO”

IV- Aspectos Metodológicos

1. Planteamiento del problema

El trabajo sexual ha sido muy cuestionado por los distintos grupos feministas y más aún por la sociedad androcéntrica, machista y patriarcal en la que vivimos, por lo que resulta complicado alcanzar el pleno goce de los derechos de este grupo social. En particular el derecho a la salud de las trabajadoras sexuales ha sido reconocido y garantizado en función de la salud de los clientes y no de ellas. Es necesario generar una política integral que considere la promoción de los derechos, la prevención de las ITS y VIH/ sida, así como, la restitución de los derechos de las trabajadoras sexuales (Chávez Naranjo, 2014).

La antropóloga Gayle Rubin (1989) coincide con Weeks (2012), afirmando que existe una escala sexual que determina esos límites y normas que rigen la cultura sexual actual. Dentro de esta jerarquía está catalogado como “sexo bueno” el que responde a las prerrogativas de la cultura, como punto intermedio el de parejas heterosexuales no casadas, heterosexuales promiscuas, masturbación, parejas estables gays, hasta llegar al “sexo malo” dentro del que cabe el travestismo, trabajo sexual, fetichistas e intergeneracional (Sánchez, 2016).

Según Miguel Álvarez (2012)

La tolerancia con la prostitución desde argumentos conservadores se ha basado durante siglos en lo que se denomina la doble moral sexual. La doble moral sostiene que lo que es bueno para los hombres es malo para las mujeres y, al contrario. En términos sexuales mantiene que las mujeres no deben tener ningún tipo de vida sexual hasta el matrimonio, al que deben llegar con el himen intacto. Este elogio de la virginidad sólo es válido para las mujeres. Los hombres, al contrario, deben tener relaciones sexuales antes del matrimonio. Y cuanto más promiscuos más viriles y admirados. Este modelo tradicional de sexualidad se asienta en el presupuesto de que los hombres necesitan y es bueno que tengan relaciones sexuales variadas (p.56).

Las trabajadoras sexuales viven cotidianamente el estigma social por romper con los mandatos asignados a las mujeres en relación con la sexualidad. Explicitar un servicio sexual a cambio de dinero, implica la sanción social, que va desde comentarios despectivos de vecinos y familiares hasta abusos de clientes y extorsión de oficiales de la policía. Como afirma Gemma Nicolás (2005 citado en Sánchez 2016), “el estigma de puta es suficientemente negativo como para no tenerle miedo” (p. 34), es decir, que ha funcionado como una amenaza para todas las mujeres, pues las consecuencias de salirse de las fronteras de la sexualidad que se nos ha asignado pueden tener un costo muy alto que no todas nos atrevemos a pagar. Ejercer el trabajo sexual, coloca a las mujeres en situación de deshonor e indignidad, por lo tanto, víctimas de agresiones, avaladas por la impunidad social y legal.

Al hablar de la prostitución se tiende a mostrar exclusivamente su lado oscuro y victimista: el control social, la represión, la desprotección, los abusos y la vulnerabilidad que padecen las trabajadoras, pero se oculta el aspecto trasgresor que representan las prostitutas autoafirmadas como profesionales.

Filósofas como Martha Nussbaum mantienen con vigor que es un trabajo como otro cualquiera y que los problemas que acarrea a las trabajadoras del sexo no proceden de ninguna característica específica sino de factores coyunturales, sobre todo del estigma social que rodea a la profesión (Miguel Álvarez, 2012). En Argentina, las mujeres nucleadas en ammar (Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina), luchan por el reconocimiento social y legal del intercambio de sexo por dinero como un trabajo, con el consecuente goce de todos los derechos en tanto trabajadoras: cobertura social, prestaciones médicas preventivas, controles médicos sanitarios, posibilidad de reclamo de los derechos laborales cuando se trabaje en relación de dependencia (Aucia, 2008).

Debido a los cambios sociopolíticos que se han producido en nuestra sociedad el estigma frente al trabajo sexual sigue estando muy presente en nuestra sociedad, por lo cual se ampliará el concepto de estigma, marcas y desventajas de la estigmatización, y se describirá cuales están presentes a la hora del ejercicio del trabajo sexual. También se tendrá en cuenta la perspectiva de género como punto central de análisis.

1.1 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las experiencias subjetivas en relación con la prostitución de cinco trabajadoras sexuales del gran Mendoza, República Argentina?

1.2. Objetivo del trabajo

❖ General:

-Explorar las experiencias subjetivas en relación con la prostitución de cinco trabajadoras sexuales del gran Mendoza, República Argentina.

Específicos:

- Describir las diferencias que encuentran cinco trabajadoras sexuales del gran Mendoza, República Argentina entorno a la sexualidad femenina considerando los parámetros socioculturales.

-Conocer las marcas que estigmatizan a cinco trabajadoras sexuales del gran Mendoza, República Argentina.

-Conocer las desventajas de la estigmatización que sufren cinco trabajadoras sexuales del gran Mendoza de la República Argentina.

2. Aspectos Metodológicos.

2.1 Método

La investigación que se propone corresponde a un método cualitativo, este enfoque tiene como guía temas relevantes de ser investigados. En este tipo de estudios las preguntas e hipótesis de investigación, pueden realizarse antes, durante y después de la recolección y análisis de los datos. Es un proceso circular, la secuencia no es la misma en todas las

investigaciones, ya que la acción indagatoria se maneja de forma dinámica en los dos sentidos, entre los hechos y su interpretación. (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2016).

Al principio de la investigación el planteamiento del problema se centró en cómo se sentían 5 trabajadoras sexuales en su rol como mujer, pero a medida que fue avanzando la investigación se incluyó la variable estigma, marcas y desventajas, y la misma fue clave para cambiar los objetivos de la presente investigación. Para ello se tomó como eje central la perspectiva de género, dónde se profundizó en rol de la mujer, puta vs virgen.

Luego cuando se procedió a tomar las entrevistas aparecieron otras variables: maternidad, códigos y estrategia de afrontamiento, que se incluyeron dentro del análisis.

2.2 Tipo de estudio

El tipo de estudio es descriptivo, Hernández Sampieri et al. (2016) sostienen que:

la investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características, y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan estas (p.92).

De acuerdo con el objetivo general de la tesis que fue explorar las experiencias subjetivas de cinco trabajadoras sexuales del gran Mendoza, República Argentina. Con respecto a los objetivos específicos se conocieron las marcas y desventajas del estigma, que están presente a la hora del ejercicio del trabajo sexual, como así también las diferencias que encuentran entorno a la sexualidad femenina considerando los parámetros socioculturales.

Se hizo a través de un diseño de caso múltiple que según León y Montero (1996), en estos diseños, el proceso para cada caso se “repite” en los demás. La revisión de los casos es similar (se consideran las mismas variables o aspectos, al igual que los instrumentos para recolectar los datos y el proceso en general, aunque puede haber variantes). De cualquier forma, cada caso es un “todo”, una entidad por sí misma. Tanto la recolección de los datos como el análisis tienen como uno de sus objetivos explicar consistencias e inconsistencias entre casos. El nivel de análisis es simultáneamente individual (caso por caso) y colectivo.

En esta investigación se usó el diseño mencionado anteriormente, el cual tuvo como aspecto en común entrevistar a cinco trabajadoras sexuales del gran Mendoza, Argentina en su rol como mujer. El instrumento para recolectar datos fue la entrevista.

2.3 Campo Empírico y Contextualización espacial y temporal:

Se trabajó con una muestra de casos tipos que según Hernández Sampieri (2016) et al. objetivo es “la riqueza y profundidad y la calidad de la información, no la cantidad y ni la estandarización” (p. 397).

Para dicha investigación se trabajó con cinco trabajadoras sexuales procedentes de la provincia de Mendoza de la República Argentina, donde se describió su rol como mujer y se conoció las marcas y las desventajas que sufren por ejercer dicho trabajo.

3 Procedimiento metodológico:

3.1 Procedimiento ético:

Primero se verificó si la Facultad de Psicología tiene convenio con la Central de trabajadores de la Argentina (C.T.A), ya que el sindicato ammar (asociación de mujeres meretrices de la Argentina), pertenece a dicho establecimiento. Luego se les solicitó firmar un consentimiento informado a las trabajadoras sexuales perteneciente al sindicato ammar de forma voluntaria para realizar dicho procedimiento (Ver anexo A).

Para realizar dicho procedimiento se contactó con la secretaria general de Ammar perteneciente a la C.T.A y se le explicó acerca de lo que trataba la tesis. Una vez realizada la aprobación por parte de esta y de la C.T.A, se fue contactando a cada una de las trabajadoras sexuales explicándole acerca de la temática y si querían participar de la misma.

3.2 Procedimiento metodológico:

La técnica que se utilizó fue la entrevista que según Savin-Bader y Major (2013); y Horrocks (2010) es una entrevista íntima flexible y abierta. Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado). Se trabajó con una entrevista semiestructurada que según Ryen (2013); y Grinnell y Unrua (2011) se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información (Hernández Sampieri et al., 2016).

Para diseñar la guía de temas fue necesario tomar en cuenta aspectos prácticos, éticos y teóricos. Los prácticos tienen que ver con que debe buscarse que la entrevista capte y mantenga la atención del participante. Los éticos en el sentido de que el investigador debe reflexionar sobre las posibles consecuencias que tendrá que el participante hablará de ciertos temas. Y los teóricos en cuanto a la guía de entrevista tuvo la finalidad de obtener la información necesaria para responder al planteamiento (Hernández Sampieri et al., 2016).

En dicha investigación se tuvo en cuenta los aspectos mencionados anteriormente. Respecto al aspecto práctico el objetivo, fue captar la atención de las trabajadoras sexuales

con un tema de interés para ellas que es como se sienten en su rol como mujer ejerciendo el trabajo sexual; debido a esto el aspecto ético será de suma importancia ya que hubo que reflexionar sobre las posibles consecuencias que tendrán al hablar de dicha temática. Y, por último, el aspecto teórico fue central ya que fue una guía de entrevista que tenga la finalidad de obtener la información necesaria para el planteamiento del problema. Dichas entrevistas fueron grabadas y transcritas a texto (ver anexo B).

4. Variables:

4.1 Rol de género

Femenino:

- Puta: mujer pública, le da placer a otro.
- Virgen: mujer privada, que no disfruta el sexo.

4.2 Estigma:

Marcas que estigmatizan:

- Visibilidad: permite valorar el grado en que un estigma es detectable o se puede ocultar. Ocultando el estigma, puede evitar las consecuencias negativas inmediatas, pero, a cambio, se ven forzados a ocultar una parte importante de su identidad, que saben que es evaluada negativamente, y limitar su libertad de conducta en la vida diaria.
- Direccionalidad: alude al modo en que el estigma evoluciona y cambia con el tiempo.
- Potencial disruptivo: alude al efecto del estigma en las relaciones interpersonales entre personas estigmatizadas y no estigmatizadas, concretamente al grado en que el estigma dificulta u obstaculiza las relaciones.
- Apariencia física: alude a la estética del estigmatizado. Sentimiento de agrado o desagrado que produce el poseedor de las marcas en las otras personas.
- Origen: se refiere a las circunstancias bajo las cuales surge el estigma y más concretamente si las causas están bajo control de la persona. Si esto es así, la persona estigmatizada se convierte en responsable de su situación de desventaja.
- Peligrosidad: hace referencia al miedo o alarma que produce el estigma. Esta puede ser tanto física (miedo al contagio de una enfermedad) o como psicológica (temor al desequilibrio mental) o social (amenaza por el cumplimiento de las normas sociales).

Desventaja de la estigmatización:

- Trato negativo y discriminatorio: se limita su acceso a ámbitos importantes de la vida como el trabajo, la educación, la vivienda, la salud y el sistema de justicia.

- Confirmación de la expectativa: los estereotipos negativos y las expectativas de las personas no estigmatizadas pueden llevarse a comportarse con las personas estigmatizadas de formas que estas creencias se confirmen. Un claro ejemplo es, la profecía autocumplida, que hace referencia al poder que tienen los estereotipos y expectativas negativas para provocar modificaciones en nuestras conductas cuando interactuamos con miembros de grupos discriminados, afectando directa e indirectamente los pensamientos, sentimientos y conductas de las mismas personas discriminadas, de tal manera que al final se confirma nuestra expectativa negativa.
- La activación automática de los estereotipos: los estereotipos de los distintos grupos en una sociedad son conocidos por todos, por el grupo dominante y por el grupo desfavorecido, y puede afectar a la conducta aún en ausencia de acciones discriminatorias o sin la presencia de la otra persona en la situación. Cuando alguien es estigmatizado, su dignidad inevitablemente es expuesta al riesgo; se hace vulnerable porque ha sido clasificado como 'diferente' por poseer características indeseables y, por lo tanto, 'separado' del grupo para hacer parte de 'otros'.
- Experiencia de la estigmatización: tiene que ver con la interpretación que las personas hacen del contexto social, de los motivos y metas. El estigma puede suponer una amenaza a la identidad. Conocer que tu propio grupo es devaluado, marginado y de bajo estatus desemboca en sentimientos de amenaza a la identidad.

4.3 Otros tópicos:

4.3.1 Maternidad

- Rol de madre: crianza y educación de los hijos
- Edad: adolescente (desde la menarca hasta los 17 años), media (19 años hasta los 40 años) y tardía (a partir de los 40 años hasta la menopausia)

4.3.2 Códigos:

Encuadre de trabajo:

- Lugar: calle, burdel o departamento
- Horario: matutino, tarde, vespertino y/o nocturno.
- Honorario: si cobra por servicio o por hora.
- Estrategia: cómo se cuidan y protegen

Tipo de cliente:

- Edad: joven (aproximadamente a partir de los 18 años hasta los 30 años); adulto (aproximadamente entre los 30 y 50 años) y adulto mayor (desde los 50 en adelante)
- Formas de contacto: si es vía telefónica, por una página, asistiendo al lugar, etc.

4.3.3 Estrategia de afrontamiento:

- ✓ Apoyo social: acudir a personas cercanas (familiares, amigos), o profesionales para buscar apoyo instrumental (dinero), información, apoyo emocional, etc.
- ✓ Evitación: distanciamiento, desconexión cognitiva, evasión.

5. Procedimiento de análisis de los datos:

El análisis de contenido como método, se dividió en preanálisis (se eligió las entrevistas y se planteó los objetivos a tratar). Y se hizo referencia a dos procesos fundamentales: codificación y categorización.

Según Bardin, L. (2011) la categorización es: “el proceso por lo que los datos brutos son transformados sistemáticamente y agregados en unidades que permite una descripción precisa de las características pertinentes del contenido” (p.78)

En la codificación, se descompuso el material en unidades, la unidad de registro es según Bardin, L. (2011): “es la unidad de significación que se ha de codificar. Corresponde al segmento de contenido que será necesario considerar como unidad de base en mira a la categorización y al recuento frecuencial” (p.79). En esta investigación fue la palabra que hizo referencia, al rol de la mujer, puta y virgen, de acuerdo con la perspectiva de género; lo cual para eso también se tuvo en consideración el estigma, marcas y desventajas. La unidad de contexto de acuerdo con Bardin, L. (2011): “sirve de unidad de comprensión para codificar la unidad de registro. Corresponde al segmento del mensaje cuyo tamaño es superior a la unidad de registro” (p.79), fue el párrafo que captó la significación de la unidad de registro y se agrupó de acuerdo analogías.

Durante el análisis de las entrevistas aparecieron nuevas categorías temáticas: maternidad, códigos y estrategia de afrontamiento, donde se procedió analizarla de la misma manera que se explicitó en el párrafo anterior.

6. Resultados y discusión de resultados.

6.1 Datos sociodemográficos.

6.1.1 Tabla 1

Sujeto	Edad
F1	50 años
F2	32 años
F3	63 años
F4	47 años
F5	22 años

Epígrafe: *edad de las trabajadoras sexuales*

El primer requisito es la edad, la cual la misma oscila desde los 22 hasta los 63 años, éste dato fue clave para describir la forma de contacto que tienen los clientes, ya que la trabajadora más joven se contacta a través de redes sociales *“Con los clientes siempre me suelo organizar cuando ellos escriben y yo les envío un mensaje que ya lo tengo preparado y listo, que sería como el speech que se comentan servicios, qué incluye cada servicio, duración, encuentro; una vez que leen eso, preguntan o confirman y ahí me buscan y vamos al hotel o a su domicilio”*. El resto de las trabajadoras se contacta por vía telefónica o tienen clientes fijos (**véase tabla 14**).

6.1.2 Tabla 2

Sujeto	Nacimiento/Residencia
F1	Mendoza/ Mendoza
F2	Mendoza/ Mendoza
F3	San Juan/ Mendoza
F4	Mendoza/ Mendoza
F5	Mendoza/ Mendoza

Epígrafe: *la mayoría de las trabajadoras son oriundas de Mendoza excepto F3.*

La misma cuenta con cinco trabajadoras sexuales residentes de la provincia de Mendoza, de las cuáles cuatro son oriundas y una nació en la provincia de San Juan, y por motivos familiares, la maternidad, tuvo que venir a la provincia de Mendoza. *“Me vine a vivir a Mendoza, porque no quería saber más nada con el papá de mi hija más grande”*. (**véase tabla 37**)

6.1.3 Tabla 3

Sujeto	Estudios
F1	Primeria completa
F2	Secundaria completa
F3	Primaria completa
F4	Primaria completa
F5	Terciario incompleto.

Epígrafe: *nivel educativo de las mismas, dónde las más jóvenes han terminado sus estudios secundarios.*

Con respecto al nivel educativo de las mismas, tres hicieron primaria completa, una terminó el secundario y otra se está por graduar de una carrera terciaria, esto no influyó en la cantidad de palabras; pero sí dónde ejercían el trabajo sexual, ya que las chicas que trabajan en la calle hicieron una entrevista más larga, debido a que necesitan utilizar más palabras para poder conquistar al cliente.

6.1.4 Tabla 4

Sujeto	Estado civil
F1	Casada
F2	Soltera
F3	Divorciada
F4	Divorciada.
F5	Soltera

Epígrafe: *el estado civil de las mismas, dónde las más jóvenes son solteras (F2 y F5), y las más veteranas han mantenido algún tipo de vínculo conyugal.*

6.1.5 Tabla 5

Sujeto	Otras formas de relacionarse
F1	
F2	El trabajo sexual me ayudo a tratar de deconstruirme del amor romántico y plantearme otras formas de relaciones con las personas.
F3	
F4	
F5	No creo en las parejas. Yo cuando digo no creo en las parejas me estoy refiriendo a todo el sistema heterosexual, monogámico, familia y todo eso. Creo que hay otras formas de relacionarse que son mejor y no bajo el sistema hetero patriarcal

Epígrafe: *las trabajadoras más jóvenes se cuestionan el amor romántico.*

De acuerdo con el segundo sexo de Simone de Beauvoir (1949 citado en Martini, 2013), hay una relación íntima entre varón y mujer es considerada como de opresión y explotación de la mujer. Los modos básicos de explotación y sujeción son la procreación y la maternidad; y, por tanto, podríamos decir, el hogar, el matrimonio y la familia son los lugares de explotación. Dentro de la doctrina del patriarcado, se afirma que la heterosexualidad no es una realidad natural, sino socialmente construida, de forma que es impuesta a las mujeres a través de fuerzas estructurales controladas por los hombres. Por tanto, la heterosexualidad es el dispositivo del poder actual para controlar a las mujeres, y es, por consiguiente, una institución política; una ideología, una construcción social.

La institución matrimonial es una construcción social y cultural y, por ende, influenciada por la cultura patriarcal, dónde se exige fidelidad dentro de la relación conyugal.

En la actualidad las trabajadoras sexuales más jóvenes se plantean otra manera de poder relacionarse dónde no se atan a la institución matrimonial y, por ende, viven otra forma de vincularse. *“No creo en las parejas. Yo cuando digo no creo en las parejas me estoy refiriendo a todo el sistema heterosexual, monogámico, familia y todo eso. Creo que hay otras formas de relacionarse que son mejor y no bajo el sistema hetero patriarcal”*; el trabajo sexual les ayudó a desnaturalizar la idea amor romántico *“el trabajo sexual me ayudó a tratar de deconstruirme del amor romántico y plantearme otras formas de relaciones con las personas”*.

Maternidad.

6.2.1 Tabla 6

Sujeto	Maternidad.
F1	Sí
F2	Sí
F3	Sí
F4	Sí
F5	No

Epígrafe: *todas las trabajadoras sexuales son mamá excepto F5.*

6.2.2 Tabla 7

Sujeto	Edad de la maternidad.
F1	“Me quedé embarazada a los 15 años”
F2	“Me quede embarazada a los 20 años”
F3	“Yo tuve mi primera hija a los 16 años”
F4	“Me quedé embarazada muy joven”
F5	

Epígrafe: *han tenido embarazos a edad adolescente excepto F5*

6.2.3 Tabla 8

Sujeto	Mamá puta.
F1	“No iba a permitir que lo metieran en la colonia 20 de julio y a partir de ahí empiezo a ejercer el trabajo sexual”
F2	“La sociedad espera que seas buena madre”
F3	“Llevo la idea de ser mamá puta normal, porque no me toca y no me hace ruido”
F4	“Mi jornada día a día es como de cualquier mujer que tiene un hijo de 9 años”
F5	

Epígrafe: *cómo combinan ambos roles, (puta y virgen).*

Cómo se explicitó en el marco teórico, el rol de género son deberes, prohibiciones, aprobaciones, expectativas acerca del comportamiento social, dónde socialmente no se acepta que la mujer “puta” sea madre, debido a que para la cultura patriarcal son dos roles contradictorios. Es así como una mujer, por ser madre y relacionarse con el adjetivo de pureza y decencia, no puede encajar dentro de las categorías de impureza e indecencia de la prostituta, lo que impide relacionar ambos conceptos.

Cómo afirma Díaz Amaya, Barrios Acosta y Vásquez Rojas (2012), la función maternal está condicionada y diezmada por las representaciones sociales de la “puta”, quien “no tiene derecho” a ejercer el rol de madre, ya que no cumple con el estereotipo “de madre de familia” que se espera de la mujer en la sociedad. Lo anterior condiciona dobles roles en esas mujeres, uno para dramatizarlo en su vida de prostituta y otro para desempeñarlo ante sus hijos y otros miembros de su familia. Sin embargo, de acuerdo con los datos de la muestra sea aprecia como 4 mujeres de 5 son mamás y cómo intenta combinar ambos roles, aunque la mirada por parte de la sociedad sea peyorativa. *“Llevo la idea de ser mamá puta normal, porque no me toca y no me hace ruido”; “mi jornada día a día es como de cualquier mujer que tiene un hijo de 9 años”*. Si bien es cierto que viven el trabajo sexual en la clandestinidad, porque está marcada la idea de que si sos puta no podéis ser madre; una vez que hablan con su familia y le dicen a lo que se dedican y hay aceptación por parte de este. *“Cuándo le pude contar a mi familia lo que era sentí un desabogo sino también sentí, que me saqué una mochila repesada de la espalda y me sentí libre de todo y más aún cuando llegó la aceptación.” (véase tabla 39)*

Hay que aclarar que la idea de embarazo adolescente no influyó para que se dedicaran al ejercicio del trabajo sexual, excepto para F1 dónde manifiesta que sale a trabajar por su situación familiar. *“No iba a permitir que lo metieran en la colonia 20 de julio y a partir de ahí empiezo a ejercer el trabajo sexual.*

6.2 Códigos

6.3.1 Encuadre de trabajo

6.3.1.1 Tabla 9

Sujeto	Lugar de trabajo
F1	Calle
F2	Calle
F3	Calle
F4	Whiskería/ Calle
F5	Departamento

Epígrafe: 4 trabajan en la calle, pero una antes trabajó en una whiskería y la última trabaja en departamento.

6.3.1.2 Tabla 10

Sujeto	Horario.
F1	“Trabajo de lunes a sábado de 17 a 21hrs”
F2	“Tengo la posibilidad de compatibilizar con los tiempos de mis clientes”
F3	“En verano de 5 a 9:30 pm; en invierno de 5 a 7 pm”
F4	“Laburo de 9pm a 2am”
F5	“A partir de las 2 pm, ya estoy disponible”

Epígrafe: la mayoría tienen horarios tarde noche, excepto F4 que trabajo en una whiskería

6.3.1.3 Tabla 11

Sujeto	Honorario
F1	“Antes trabajaba por hora, ahora lo hago por servicios”
F2	“Yo por lo menos cobró por servicio”
F3	“Trabajo por servicio”
F4	“La whiskería éramos más caras”
F5	“Se cobra por servicio”

Epígrafe: cobran por servicios.

6.3.1.4 Tabla 12

Sujeto	Forma de cuidarse.
F1	“En una esquina si no lo conozco yo, lo conoce mi compañera. Y nos decimos hay que tener cuidado con ese, no salgas”
F2	“Si no conoces no te subís al auto, porque te estas arriesgando; el teléfono descolgado por más de 15 minutos es señal de que algo te está pasando. Ir a un edificio donde el conserje nos conoce”
F3	“Nos subimos al auto de gente que conocemos”
F4	“La diferencia es que en la whiskería estábamos expuesta a nada, ni a robo, ni a policía correteándonos, ni frío ni calor. Más seguras y mucho más cuidadas que en la calle, que estas dispuesta a todo”
F5	“Nosotras manejamos un circuito de seguridad más interna digamos entre nosotras. Que suele a ver grupos donde mandamos ubicaciones, entrada y salida, número de teléfono del cliente hasta que cada una sienta que tiene que dar información”

Epígrafe: *de acuerdo con el lugar dónde trabajen, es la estrategia que utilizan para cuidarse.*

Aunque el trabajo sexual no necesita que quien lo oferte tenga un título profesional, sí necesita de cierta profesionalización. Es decir, debe conocer sobre la sexualidad en “lo público” y “lo privado”, sobre el cuerpo, los placeres, en algunos casos romper con los roles e identidades establecidas por el sistema heteronormativo donde lo femenino se corresponde con la pasividad y lo masculino con el sujeto que desea.

Uno de los factores centrales para acceder al mundo de la prostitución es el económico, ya que es más rentable que otros espacios laborales. Por ello se produce un intercambio entre los servicios que da la trabajadora sexual y el dinero que recibe por dicho servicio. *“Yo por lo menos cobró por servicio”*. Además de los servicios sexuales, las trabajadoras de whiskería tienen el servicio de copa *“En la whiskería, los clientes entran e iban directo a la barra y se acercaban y nos presentaban después charlábamos hasta que empezaba a pagar tragos”* (véase tabla 14).

Es importante ver cómo cada ambiente laboral tiene sus horarios y formas de cuidarse; las trabajadoras de la calle tienen un horario de tarde *“trabajo de lunes a sábado de 17 a 21hrs”; “en verano de 5 a 9:30 pm; en invierno de 5 a 7 pm”*. Son consciente de que su trabajo corre ciertos riesgos, por ende, proceden de la siguiente manera: *“en una esquina si no lo conozco yo, lo conoce mi compañera. Y nos decimos hay que tener cuidado con ese, no salgas”*. *“Si no conoces no te subís al auto, porque te estas arriesgando; el teléfono descolgado por más de 15 minutos es señal de que algo te está pasando. Ir a un edificio donde el conserje nos conoce”*.

En cambio, la trabajadora que era de whiskería y ahora de calle está acostumbrada a un trabajo nocturno “*Laburó de 9pm a 2am*”. Aunque manifiesta que prefiere la whiskería para poder trabajar “*La diferencia es que en la whiskería estábamos expuesta a nada, ni a robo, ni a policía correteándonos, ni frío ni calor. Más seguras y mucho más cuidadas que en la calle, que estas dispuesta a todo*”. Aunque en estos tiempos por razones gubernamentales las mismas han cerrado y se ha visto expuesta a trabajar en la calle.

Por último, la trabajadora de departamento es la más joven dentro de las entrevistas (véase tabla 1) y además está terminando su carrera terciaria (véase tabla 3), lo cual la lleva a elegir el tipo de trabajo de departamento y de ese modo poder combinar ambas actividades “*A partir de las 2 pm, ya estoy disponible*”. Por consiguiente, la forma que tiene de cuidarse es distinta a la que se abordó anteriormente, “*Nosotras manejamos un circuito de seguridad más interna digamos entre nosotras. Que suele a ver grupos donde mandamos ubicaciones, entrada y salida, número de teléfono del cliente hasta que cada una sienta que tiene que dar información*”.

Si bien esta actividad se puede realizar en distintos espacios, es el trabajo sexual callejero el que ha permitido sacar a luz la sexualidad que se encontraba ligada con el ámbito privado y la intimidad de los individuos, más aún si son las mujeres y los cuerpos femeninos quienes lo ejercen. Esta actividad no solo separa al sexo de la reproducción y del matrimonio – institución donde la sexualidad y el acto sexual pueden ser ejercidos legítimamente–, sino que también lo aleja de la heterosexualidad obligatoria. Al mismo tiempo, el trabajo sexual ha sido una de las herramientas que ha permitido que las mujeres y, más aún, los cuerpos femeninos, logren cierta autonomía económica (García Díaz, 2017).

6.2.2 Clientes.

6.3.2.1 Tabla 13

Sujeto	Edad de los clientes.
F1	
F2	“Hay de todas las edades, pero sobre todo de 30 a 50 años”
F3	“Trabajó de los 40 años para arriba”
F4	“Yo tengo clientes de más de 80 años”
F5	“De 40 años para arriba”

Epígrafe: *la edad del cliente promedio es a partir de los 40 años aproximadamente.*

6.3.2.2 Tabla 14

Sujeto	Forma de contacto.
F1	“Trabajo por teléfono”
F2	“Trabajo por teléfono”
F3	“Tengo clientes fijos que me buscan”
F4	“En la whiskería, los clientes entran e iban directo a la barra y se acercaban y nos presentaban después charlábamos hasta que empezaba a pagar tragos”
F5	“Con los clientes siempre me suelo organizar cuando ellos escriben y yo les mandó un mensaje que ya lo tengo preparado y listo, que sería como el speech que se comentan servicios, que incluye cada servicio, duración, encuentro; una vez que leen eso, preguntan o confirman y ahí me buscan y vamos al hotel o a su domicilio”

Epígrafe: *las trabajadoras de la calle (F1, F2, F3), se contacta vía telefónica o tienen clientes fijos, en cambio F4 trabajaba de acuerdo con la modalidad de whiskería y la trabajadora más joven se contacta por medio de sus redes sociales.*

Tradicionalmente se ha considerado que los varones requieren “variedad sexual” para su salud, por lo que ha sido aceptable que tengan múltiples encuentros sexuales antes y después del matrimonio. Además, es muy común la doble valoración del adulterio: en las mujeres es un crimen imperdonable, en los hombres, una debilidad. Esto lleva a reafirmar una vez la separación en cuanto al rol de género femenino, ya que por un lado el cliente busca placer en otra mujer (puta) porque la “virgen” no le proporciona el placer que él desea. Para ello se contacta con la “otra” a través de diferentes medios de comunicación para no ser vistos; en la calle se contactan a través del teléfono en cambio, en el departamento se contactan a través de redes sociales *“con los clientes siempre me suelo organizar cuando ellos escriben y yo les mandó un mensaje que ya lo tengo preparado y listo, que sería como el speech que se comentan servicios, que incluye cada servicio, duración, encuentro; una vez que leen eso, preguntan o confirman y ahí me buscan y vamos al hotel o a su domicilio”*. Y en la whiskería al ser un espacio cerrado el cliente se acerca a dicho lugar *“en la whiskería, los clientes entran e iban directo a la barra y se acercaban y nos presentaban después charlábamos hasta que empezaba a pagar tragos”*

- ✓ Describir las diferencias que encuentran cinco trabajadoras sexuales del gran Mendoza, República Argentina entorno a la sexualidad femenina considerando los parámetros socioculturales.

6.3 Rol de género

6.4.1 Virgen

6.4.1.1 Tabla 15

Sujeto	Menopausia.
F1	“A mi mujer le duele la cabeza o esta menopaúsica, es que mi mujer está con la menstruación o está pendiente de los niños. Que no se dé qué mierda se quejan ellas, no sé de qué se quejan”
F2	
F3	“Ellas llegan a la menopausia y no hacen nada y el hombre sigue y es ahí donde el hombre sale a buscar a la trabajadora sexual”
F4	
F5	

Epígrafe: *las más veteranas ponen el cese del ciclo menstrual como corte clave para que el cliente salga a buscar algún servicio.*

6.4.1.2 Tabla 16

Sujeto	Atada a los mandatos patriarcales.
F1	
F2	“Y la mujer siente culpa por el derecho al placer y llegar al orgasmo y vivir con la sexualidad libremente, y se da por los mandatos patriarcales”
F3	
F4	
F5	“de hecho nuestras madres si nos ponemos analizar terminan siendo putas también, porque dan un servicio y crían familias a cambio de otros tratos que ni siquiera se hablan, pero ya se dan por sentados”

Epígrafe: *las más jóvenes hace referencia a cómo la mujer virgen se ata a mandatos patriarcales.*

6.3.2 Puta

6.4.2.1 Tabla 17

Sujeto	“La otra”
F1	“Yo estoy parada en una esquina, porque la mujer de la casa no le chupa la pija”
F2	
F3	“El hombre cuando sale con ellas se escapa y se va con nosotras”
F4	“Si, porque nosotras no los peleamos y no le rompemos los huevos como en su casa, los escuchamos somos su compañía y muchas cosas más, porque no todo es sexo”
F5	

Epígrafe: *las trabajadoras veteranas le echan la culpa a la otra (virgen), para que el hombre salga a buscar algún tipo de servicio.*

6.4.2.2 Tabla 18

Sujeto	El problema de la concha.
F1	
F2	“A las mujeres que disfrutamos libremente la sexualidad o a las que no nos atamos a mandatos patriarcales. Establecemos nuestras propias formas de goce, de vida y de disfrute y claramente la sociedad nos señala, nos juzga”
F3	
F4	“Se le ensaña a la mujer que la concha es sagrada y que solo se entrega para procrear”
F5	

Epígrafe: *Dos de las trabajadoras hacen referencia al uso de los genitales femeninos.*

6.4.2.3 Tabla 19

Sujeto	Autonomía del cuerpo.
F1	
F2	“A las mujeres que disfrutamos libremente la sexualidad o a las que no nos atamos a mandatos patriarcales. Establecemos nuestras propias formas de goce, de vida y de disfrute y claramente la sociedad nos señala, nos juzga”
F3	“Creen que nosotras no tenemos la autonomía y que los hombres nos cosifican. Si supieran lo lindo que es”
F4	“Que nos respeten y vean como mujeres, que creemos en la autonomía del cuerpo”
F5	“Y yo creo que lo que más molesta es que nosotras vendemos placer y deseo”

Epígrafe: *tienen autonomía sobre su propio cuerpo.*

Algunas trabajadoras sexuales se refirieron a la menopausia, como corte clave para que el cliente salga a buscar algún servicio sexual. *“Ellas llegan a la menopausia y no hacen nada y el hombre sigue ahí y es ahí, dónde el hombre sale a buscar”*; *“a mi mujer le duele la cabeza o esta menopáusica, es que mi mujer está con la menstruación o está pendiente de los niños. Que no se dé qué mierda se quejan ellas, no sé de qué se quejan”*. Sin embargo, otras trabajadoras tienen otra postura con respecto a la “virgen”, dónde aclara que la mujer “virgen”, se ata a los mandatos patriarcales y por ende, no disfruta su sexualidad libremente, lo que conlleva a una disminución del deseo sexual *“Y la mujer siente culpa por el derecho al placer, llegar al orgasmo y vivir con la sexualidad libremente”*, *“se le enseña a la mujer que la concha es sagrada y que solo sirve para procrear”*.

Por ende, dentro de los tipos de clientes que buscan un servicio sexual el más destacado es el “consumidor de mercancías” porque sus relaciones de pareja no lo satisfacen completamente.

Los párrafos anteriores vuelven a reafirmar la distinción que hay entorno a la sexualidad en cuánto a los roles de género, por un lado, está el hombre que tiende disfrutar la sexualidad durante toda su vida *“Yo tengo clientes de más de 80 años”* (**véase tabla 13**). En cambio, por otro lado, se encuentra la “virgen” dónde su rol principal es ser madre y formar una familia y cuándo llega al cese del climaterio se produce una “disminución” de su deseo sexual, debido a que “cumplió” su función social que es ser madre.

Argentina tiene una postura abolicionista dónde no se considera vender sexo como trabajo, porque de acuerdo con esta postura se cosifica el cuerpo de la mujer y no se tiene en cuenta la autonomía de esta. Esta perspectiva tampoco tiene en cuenta la distinción entre el

sexo acorado del coercitivo, en el primero, ambas partes están de acuerdo en consumir el acto sexual en cambio, en el sexo coercitivo hay una postura machista, dónde el hombre tiene “poder” sobre el cuerpo de la mujer. *“Que nos respeten y vean como mujeres, que creemos en la autonomía del cuerpo”, “Creem que nosotras no tenemos autonomía y que los hombres nos cosifican”. “Dónde explotamos parte de nuestra fuerza de trabajo y dónde se cree que lo de la puta es indigno”. “A las mujeres que disfrutamos libremente la sexualidad o a las que no nos atamos a mandatos patriarcales. Establecemos nuestras propias formas de goce, de vida y de disfrute y claramente la sociedad nos señala, nos juzga”*

Es importante hacer distinción a la autonomía del cuerpo, ya que fue uno de los requisitos principales de la tesis fue que ejercieran el trabajo sexual por sí misma y no por una imposición de un tercero. La perspectiva Legalizadora tiene en consideración la autonomía del cuerpo, dónde hay aceptación y aceptan la validez del uso de las partes sexuales; cuestionan el estigma y discriminación social que existe en torno al trabajo sexual y por ello aceptan y reconocen los derechos de las trabajadoras sexuales. En fin, como sujeto activo dentro del mercado laboral.

Pero cómo se vio reflejado en el marco teórico, las trabajadoras sexuales son excluidas, ya que son o están apartadas de lo que dicta la norma social acerca del rol de una mujer, deberes, prohibiciones, aprobaciones acerca del comportamiento sexual, donde este mismo se divide en dos, puta vs virgen. Todas las entrevistadas concluyen, que estamos frente a una sociedad machista y patriarcal y la sexualidad de la mujer se cuestiona ya que ésta no puede disfrutarla libremente, por lo cual aparece con más énfasis el rol de la “puta”, la otra, la que no se ata a mandatos y disfruta su sexualidad, pero tiene consecuencias a nivel social. *“se nos trabaja la culpa por sentir goce”, “la gente tiene una visión moralista de la concha”.*

6.5 Marcas del estigma.

- ✓ “Conocer las marcas que estigmatizan a cinco trabajadoras sexuales del gran Mendoza, República Argentina

6.5.1 Visibilidad.

6.5.1.1 Tabla 20

Sujeto	Cambio de nombre
F1	“Yo siempre me cambiaba el nombre”
F2	“Me llamaba Silvana, para proteger mi identidad real, que nadie se enterará que era trabajadora sexual”
F3	“Antes me llamaba Nancy”
F4	“Al principio cuando mentía era Yanina”
F5	“Me presento con mi apodo siempre, en la intimidad y públicamente”

Epígrafe: *alguna vez se cambiaron el nombre excepto F5*

6.5.1.2 Tabla 21

Sujeto	Ocultar
F1	
F2	“ocultaba mi teléfono”
F3	“Yo les decía a mis hijos que trabajaba en un hotel, pero ya después no”
F4	“Trabajaba en whiskería y cuando cerraron me vi expuesta a la calle y tuve que blanquear mi trabajo”
F5	

Epígrafe: *3 trabajadoras alguna vez han ocultado una parte de su identidad para no ser descubierta, excepto F5 que no es mamá (véase tabla 6) y F1 que es casada y su familia sabía desde un principio (véase tabla 4)*

Según Fischer (1997 citado Prevert; Navarro Carrascal y Bogalska-Martin 2012), los estereotipos y los prejuicios tienen, básicamente, un origen sociocultural. En esta línea, la socialización se ha definido como un factor determinante. Los estereotipos y prejuicios hacen parte de nuestra herencia cultural, son transmitidos al mismo tiempo que las normas, las costumbres y las maneras de comportarse que son compartidas por los miembros del grupo. A lo largo de su vida el individuo aprende las normas y los valores que caracterizan al grupo al cual pertenece. Al mismo tiempo, estas normas y valores influyen sus actitudes y comportamientos.

Por consiguiente, una vez más se vuelve a confirmar el peso que tiene la perspectiva de género para que estas mujeres vivan el trabajo sexual en la clandestinidad, primero porque cómo ya se viene abordando Argentina tiene una perspectiva abolicionista, dónde la mirada negativa que tiene la sociedad sobre su trabajo las condiciona; segundo, la maternidad juega un rol central ya que en la sociedad en la que vivimos si sos “virgen” (cariñosa, estas para la familia y el cuidado de los hijos, etc.) no puedes ser “puta” (disfruta el placer). Por ende, se vuelve a ratificar una vez más que el estigma es una construcción social y cultural y que por ello, las instituciones familiares y religiosas juegan un papel central ya que para ambas la familia es sumamente importante y la “puta” estaría rompiendo instituciones de años y como consecuencia de ello, viven su trabajo en la clandestinidad.

Como afirma Morcillo y Von Luzer (2012), las estrategias legislativas, cuyo supuesto enfoque sería el abolicionismo, apuntan muchas veces a la intervención sobre el espacio público, atacan la visibilidad y las formas de administración, pero no abordan estructuralmente el problema pues no inciden sobre las situaciones socioeconómicas y de género, ni sobre la estigmatización y la marginación que supone dedicarse al sexo comercial. Lejos de abolir este esquema legal, al perseguir fundamentalmente la prostitución callejera produce una clandestinización. ¿Puede una mera prohibición de ciertas formas de circulación modificar los contenidos de los discursos patriarcales o misóginos? Y al mismo tiempo ¿cuáles son las limitaciones de disputar contra los sentidos patriarcales o misóginos desde la reproducción de la división (patriarcal) entre “mujeres buenas” y “mujeres malas”? ¿Pueden pensarse discursividades que construyan sentidos deseantes y provocativos sobre la sexualidad de las mujeres cuestionando esta dicotomía?

Una de las marcas que está más presente a la hora del ejercicio del trabajo sexual es la visibilidad, ya que se ocultan debido a la estigmatización que sufren; ocultando el estigma, pueden evitar las consecuencias negativas inmediatas, pero, a cambio, se ven forzadas a ocultar una parte importante de su identidad; una de las formas es el cambio de nombre esto se puede observar que de cinco trabajadoras sexuales cuatro alguna vez se ha cambiado el nombre “*Al principio mentía y decía que me llamaba Yanina*”; “*Me llamaba Silvana para proteger mi identidad real*”; “*Antes me llamaba Nancy*”; la única trabajadora que mostró con su nombre tanto en la vida profesional como privada fue la que no es mamá “*Me presento con mi apodo en la intimidad y públicamente*” (véase tabla 6). Otro dato que se puede dar dentro de la visibilidad es ocultar “algo”, para que la otra “identidad” no sea descubierta “*Cuando empecé mentía y decía que cuidaba enfermos*”, “*Yo les decía a mis hijos que trabajaba en un hotel, pero ya después no*”, “*ocultaba mi teléfono*”.

Direccionalidad.

6.5.2.1 Tabla 22

Sujeto	El cambio
F1	“Estuvimos en la legislatura en el salón rojo y expusimos que éramos igual que ellos”
F2	“Darle visibilidad a lo que históricamente se intentó ocultar”
F3	“Pudimos meternos en quorum, porque antes no nos dejaban porque había unas feministas. Fuimos aceptadas en todo lugar a pesar y date cuenta de que la roja, no querían. No nos aceptan, pero tampoco provocan como antes”
F4	“Lo que emergió desde el movimiento de ni una menos nos permitió que voces que eran totalmente invisibilizadas pudieran hablar y decir con nuestras voces, la realidad”
F5	“Yo creo que se está visibilizando mucho lo de las putas y no sé si cambie, pero sí creo que cada vez va a ver más visibilidad nuestra”

Epígrafe: *las trabajadoras sexuales están activas en su lucha y cómo el movimiento feminista las ayudó.*

6.5.2.2 Tabla 23

Sujeto	Antes y ahora
F1	“La juventud de ahora me encanta, porque tiene otra mirada de nosotras”
F2	
F3	“Antes, uno se acostumbraba a lo que te decían”
F4	
F5	

Epígrafe: *la juventud hoy en día está más abierta al cambio y esto no es excepción para el trabajo sexual.*

6.5.2.3 Tabla 24

Sujeto	Movimiento feminista
F1	
F2	“La lucha hay que darla como feminista”
F3	“Por más que diga que hay sororidad que dicen ellas, a mí, no me interesa; a mí lo que me interesa, es que por ella nos dimos a conocer y entramos a la legislatura, por ella conocimos los códigos de falta, porque si ella no nos hubiera dicho ni enterada estábamos. Ella nos hizo entrar por la puerta grande y en la putísima vida hemos estado en la legislatura, como ahora”
F4	“Y hemos logrado con el movimiento feminista a no estar de acuerdo en todo y que no estén a favor 100% pero si al tener el respeto y la consideración de ver la otra de igual a igual”
F5	

Epígrafe: *Se encuentran activas dentro del movimiento feminista popular, dónde el mismo acepta no solo a trabajadoras sexuales, sino también a trans, travestis, etc.*

6.5.2.4 Tabla 25

Sujeto	Mirada de la sociedad
F1	“Y no está legalizado, porque es una sociedad hipócrita”
F2	“Argentina es un país abolicionista, pero en la práctica no lo lleva a cabo, sino que se convirtió en un país punitivo donde criminaliza ciertas formas y ciertos espacios donde podemos desarrollar el trabajo sexual”
F3	
F4	“Que nuestra actividad sea reconocida como trabajo en la sociedad. Y creo que bajaría mucho el estigma social que hay”
F5	“Hay un estigma más social como lo hemos tenido todas hasta el momento de ejercer el trabajo sexual, porque son miedos y construcciones morales creo que totalmente cristianas como el demonizar al cliente”

Epígrafe: *la sociedad tiene una mirada negativa con respecto al trabajo sexual.*

La segunda marca es la direccionalidad y alude a cómo el estigma evoluciona y cambia con el tiempo. Según Gamba, Diz, Barrancos, Giberti, y Maffía, (2009 citado en Grzona y Zúñiga, Ahumada y Wozny, 2017), en las últimas décadas se ha producido paulatinamente un fuerte cuestionamiento de estas pautas socialmente establecidas, a partir de lo que se entiende como “perspectiva de género”. El feminismo, como movimiento organizado toma forma a mediados del siglo XIX, propulsando un cambio en las relaciones sociales que pretende eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos y con ello lograr la liberación de la mujer y la igualdad de derechos. Una de las primeras conquistas de la lucha por la igualdad de género fue el derecho al voto, seguida por la superación de los obstáculos legales (primera ola) y posteriormente las igualdades en torno a la sexualidad, los derechos reproductivos, la familia y el lugar de trabajo (segunda ola), logrando que la emancipación de las mujeres fuera tema de la agenda pública en la década de los 70. A partir de las décadas de los 80 y 90, la tercera ola de este movimiento (que se denominó “feminismo de la diferencia”) pone en cuestionamiento los estereotipos de género en relación a los ideales de lo bueno y lo malo respecto del “ser mujer”.

El movimiento feminista está creciendo con más vehemencia y las voces de las trabajadoras se está haciendo notar con más fuerza “Lo que emergió del movimiento de ni una menos nos permitió las voces que eran totalmente invisibilizadas pudieran hablar y decir con nuestras voces la realidad”; “Hemos logrado que el movimiento feminista no estén a favor al 100% pero si tener el respeto”; “Por más que diga que hay sororidad que dicen ellas, a mí, no me interesa; a mí lo que me interesa, es que

por ella nos dimos a conocer y entramos a la legislatura, por ella conocimos los códigos de falta, porque si ella no nos hubiera dicho ni enterada estábamos. Ella nos hizo entrar por la puerta grande y en la putísima vida hemos estado en la legislatura, como ahora". Este cambio de direccionalidad se lo puede atribuir a que antes la gente tenía cierto tipo de pensamiento y estaba con más fuerza marcada la diferencia de género y hoy en día se intenta disolver las barreras que fueron creadas. "Antes, uno se acostumbraba a lo que te decían"; "La juventud de ahora me encanta, porque tiene otra mirada de nosotras".

Entonces, según Morcillo y Von Lurzer (2012), la invisibilización de las voces de las personas dedicadas al sexo comercial (sea que se reconozcan como en situación de prostitución o que sostengan la idea del trabajo sexual) consolida una forma de legislar más orientada a sostener los límites de la sexualidad socialmente aprobada (y ocultar aquella no aprobada) que a favorecer a sectores subalternados. Junto con la complejidad que supone determinar qué son la dignidad y la deshonra de la mujer, por qué y de qué forma debería ello relacionarse con su sexualidad, parece importante pensar qué efectos simbólicos tendrá ocultar del espacio público y/o prohibir determinadas expresiones y prácticas, sobre todo cuando esto se hace sin escuchar las voces de las propias involucradas. ¿No está vinculada la dignidad y la honra con tener una palabra propia y ser oída?

Sin embargo, el estigma es una construcción social y cultural, por ende, hasta que no cambie la opinión de la gente con respecto al trabajo sexual, muy poco se puede avanzar con las condiciones laborales que piden dichas trabajadoras. *"Hay un estigma más social como lo hemos tenido todas hasta el momento de ejercer el trabajo sexual, porque son miedos y construcciones morales creo que totalmente cristianas como el demonizar al cliente", "que nuestra actividad sea reconocida como trabajo en la sociedad. Y creo que bajaría mucho el estigma social que hay".*

6.5.2 Potencial disruptivo.

6.5.3.1 Tabla 26

Sujeto	¿Hay dificultad en las relaciones familiares?
F1	“Los primeros días fueron discusiones terribles por lo que yo hacía”.
F2	“Y bueno nunca le conté a mi familia y a mi entorno, verdaderamente a lo que me dedicaba, lo viví con mucha culpa, mucha vergüenza no poder contárselo, no poder compartir esto al trabajo que yo me dedicaba, esconderlo y tener miedo a que me descubran”
F3	
F4	
F5	

Epígrafe: *la trabajadora que está casada al principio tuvo conflictos matrimoniales (véase tabla 4), F2 oculto parte de su identidad.*

6.5.3.2 Tabla 27

Sujeto	Proteger a los hijos
F1	
F2	“En el colegio de mi hijo hasta el momento no se me presento ningún problema. Todos lo saben y se encarga de explicarle porque su mamá es prostituta”
F3	“Sí por cuidar a mis hijos, porque hay maestras que son muy buenas, pero hay otras que son discriminadoras e iban atacar a mis hijos. Entonces, yo trabajaba de servicios domésticos y nunca fui a trabajar de eso”
F4	“Pensé que mis hijos se iban avergonzar de mí”
F5	

Epígrafe: *maternidad como factor clave.*

6.5.3.3 Tabla 28

Sujeto	Cambio de actitud, submundo de la prostitución.
F1	“Trabajo en la calle Godoy Cruz y cuando llego a la esquina, no conozco a nadie. Mi trabajo está en Mitre y Godoy Cruz”
F2	
F3	“Saliendo del micro del centro para mi casa. Ya cambió toda mi actitud”
F4	
F5	

Epígrafe: *las trabajadoras de la calle hacen la distinción entre los dos submundos.*

Cómo se explicitó en el marco teórico existen dos subuniversos, por un lado, está el mayor que incluye un «conocimiento socialmente aprobado» que tipifica los modos de comportamiento y expectativas de la sociedad, dónde vender servicios sexuales no se considera trabajo ya que altera el ambiente sociocultural típico y los esperable para el rol de género femenino; por lo cual las “putas” para permanecer dentro del subuniverso mayor tienen que comunicarse dentro de los significados comunes del sistema; *“sí por cuidar a mis hijos, porque hay maestras que son muy buenas, pero hay otras que son discriminadoras e iban atacar a mis hijos. Entonces, yo trabajaba de servicios domésticos y nunca fui a trabajar de eso”*.

Y por otro, el subuniverso menor es el subuniverso de «la prostitución», es el ambiente laboral típico en el que desempeñan el rol de prostitutas, *“trabajo en la calle Godoy Cruz y cuando llego a la esquina, no conozco a nadie. Mi trabajo está en Mitre y Godoy Cruz”*; *“saliendo del micro del centro para mi casa. Ya cambió toda mi actitud”*

Cómo se puede observar existen fronteras entre ambos subuniversos, aun estando uno dentro de otro. Sin embargo, en el subuniverso menor, algunas expectativas de comportamiento del subuniverso mayor permanecen, aun cuando los roles difieran según el ambiente: el rol de prostituta no se espera, bajo ninguna excepción, en el subuniverso mayor. La institución educativa al tener una mirada por lo general influenciada por la iglesia católica no acepta a la “puta”, porque premia a la familia y a la mujer “virgen” pero cuando la “otra” tiene una aceptación por parte de su entorno más cercano la mirada por parte de esta institución cambia, aunque esto no siempre se dé. *“En el colegio de mi hijo hasta el momento no se me presento ningún problema. Todos lo saben y se encarga de explicarle porque su mamá es prostituta”*. Esto no es excepción para la institución matrimonial, ya que tiene que haber fidelidad por ambas partes y no se permite el adulterio dentro de la misma. Por ende, no es excepción que la trabajadora casada (véase tabla 4), haya tenido conflictos matrimoniales *“hubo una discusión que otra, pero se tuvo que acostumbrar”*.

Por ende, el potencial disruptivo, dificulta las relaciones interpersonales entre personas estigmatizadas y no estigmatizadas, ya que cómo se explicita en párrafos anteriores está muy marcado la distinción que hay entre ambos subuniversos.

Apariencia física.

6.5.4.1 Tabla 29

Sujeto	Desagrado
F1	“Nos ven parada en una esquina y nos dicen ahí está la puta”
F2	“Nos mira con lastima y compasión”
F3	“Hay mujeres que te discriminan y te miran mal”
F4	“Es de insultarte hasta escupirte la gente a la cual no ve el trabajo sexual como trabajo”
F5	

Epígrafe: *desagrado por parte de la sociedad.*

Existe un desagrado por parte de la sociedad, ya que está no considera el trabajo sexual como trabajo, porque las “putas” rompen con los mandatos asignados por el modelo patriarcal, y por consiguiente, lo que espera de una mujer, *“en la calle te insultan hasta te escupen; “nos mira con lastima y compasión”; “cuando estamos laburando pasan las mujeres y te miran a vos y le miran la cara al tipo; “es de insultarte hasta escupirte la gente a la cual no ve el trabajo sexual como trabajo”*. Por eso de acuerdo con Quiles del Castillo y Moreno Bello (2009), la experiencia personal con el prejuicio y la discriminación es una consecuencia que refleja un aspecto de la realidad objetiva de los individuos estigmatizados: deben enfrentarse en el día a día con experiencias negativas como insulto, rechazo, desprecio e incluso agresión directa.

6.5.3 Peligrosidad.

6.5.5.1 Tabla 30

Sujeto	Social: amenaza por el cumplimiento de las normas sociales. (Trabajadoras sexuales)
F1	“Le tenía miedo a la policía”
F2	“Sentimos culpa por estar haciendo algo que no debemos hacer”
F3	
F4	“Pensé que lo que hacía era un delito, ya que la policía nos perseguía y detenía”
F5	

Epígrafe: *amenazas que viven por parte de la policía.*

6.5.5.2 Tabla 31

Sujeto	Social: amenaza por el cumplimiento de las normas sociales. (Clientes)
F1	
F2	
F3	
F4	“Las de la calle es más económico más expuesto para ambos, ya que hay muchos que no quieren el servicio de la calle, ya que son casados y no quieren ser visto subiendo al auto y entrando a un telo con una trabajadora sexual”
F5	“El trabajo sexual se vive en la clandestinidad más allá de que seas visible o no, porque yo no puedo salir de algún lugar con algún cliente, que este todo bien”

Epígrafe: *las trabajadoras de whiskería y departamento tienen otra mirada con respecto a lo que piensa la sociedad con el cliente.*

6.5.5.3 Tabla 32

Sujeto	Física: miedo o contagio de alguna enfermedad.
F1	“No, siempre con preservativos. Hasta el día de hoy ninguna enfermedad”
F2	“Primero lo baño a todos, si no quiere usar preservativo se lo pongo con la boca y no se da cuenta.”
F3	“No, nunca. Yo no sé lo que es una enfermedad, porque mis clientes no son cualquier cliente. Tengo otra clase de clientes”
F4	“Me lo pongo en la boca como si fuera un chicle y se lo pongo con la boca y luego me le siento encima y trato de sacárselo sin que se dé cuenta”
F5	“Si, siempre los servicios son con protección. Yo no doy servicio sin protección en ninguna parte”

Epígrafe: *la mayoría son conscientes de las Its, excepto F3*

La peligrosidad, hace referencia al miedo o alarma que produce el estigma, esta puede ser tanto física (miedo al contagio de una enfermedad) o como psicológica (temor al desequilibrio mental) o social (amenaza por el cumplimiento de las normas sociales). La mayoría en cierto punto son consciente de lo que pasa *“Le tenía miedo a la policía”*; *“Sentimos culpa por estar haciendo algo que no debemos hacer”*.

Las trabajadoras de whiskería y departamento tienen otra mirada con respecto a las trabajadoras de la calle (véase tabla 9) ya que según Morcillo y Von Lurzer (2012), en varias ciudades están vigentes regulaciones similares (por ejemplo: Neuquén, Santa Fe, Buenos Aires, Mendoza, Tucumán, por nombrar sólo algunas de las más importantes) donde conviven la denominación un tanto ambigua de “alternar” con los clientes; un régimen complejo de visibilidad (restricciones al emplazamiento en las proximidades de establecimientos educativos, templos y/o viviendas, no deben ser visibles desde la vía pública pero a la vez hay una prohibición de tener habitaciones, reservados o lugares no visibles en el interior. *“Hay muchos que no quieren el servicio en la calle, ya que son casados y no quieren ser vistos subiendo al auto y entrando a un telo con una trabajadora sexual”* *“El trabajo sexual se vive en la clandestinidad más allá de que seas visible o no, porque yo no puedo salir de algún lugar con algún cliente, que este todo bien”*.

El uso de preservativos, o la prohibición de no usar el preservativo en las relaciones con los clientes podría ser pensado a la vez como una práctica de cuidado y protección. El uso del preservativo con los clientes aparece, como una barrera para diferenciar el sexo comercial del que se tiene en el ámbito personal. *“Me lo pongo en la boca como si fuera un chicle y se lo pongo con la boca y luego me le siento encima y trato de sacárselo sin que se dé cuenta”*. *“Si, siempre los*

servicios son con protección. Yo no doy servicio sin protección en ninguna parte". Por contraposición de acuerdo con Morcillo y Von Lurzer (2012), lo que sucedería en las relaciones con los clientes, el hecho de no utilizar preservativos en las relaciones sexuales personales es significado como una muestra de afecto o de confianza, o como prueba de su fidelidad. *"No, nunca. Yo no sé lo que es una enfermedad, porque mis clientes no son cualquier cliente. Tengo otra clase de clientes"*.

Todo esto lleva a reflexionar que las trabajadoras de whiskería y departamento son más conscientes de la mirada estigmatizadora que tiene la sociedad; lo cual eligen lugares privados para no ser vistas. Sin embargo, casi todas coinciden en un punto que es el uso de adecuados de profilácticos para protegerse de infecciones de transmisión sexual (ITS) y virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

Desventajas del estigma

- ✓ "Conocer las desventajas de la estigmatización que sufren cinco trabajadoras sexuales del gran Mendoza, República Argentina"

6.5.4 Trato negativo y discriminatorio

6.6.1.1 Tabla 33

Sujeto	Sistema de justicia
F1	"El trabajo sexual es el trabajo más viejo y hoy en día no está legalizado"
F2	"O sea, si hallara una vivienda las compañeras por más que se declaren trabajadora sexual o no quedan en la calle y lo único que ofrecen es un refugio y el refugio es lo mismo que la comisaria; y no hay un plan de vivienda para que las compañeras para que tengan emancipación o autonomía y no se genera"
F3	
F4	"Trato de buscar y de amparar mis derechos"
F5	"Yo no soy regulacionista y no quiero que el Estado controle mi trabajo, pero si me gustaría que tuvieran reconocido y tener otro tipo de herramientas también"

Epígrafe: *el sistema de justicia perjudica el trabajo sexual.*

6.6.1.2 Tabla 34

Sujeto	Condiciones laborales.
F1	“Te pedía plata te decía te dejo laburar, pero te decía dame plata porque necesito para los cigarros, una cerveza, pero vos le dabas la plata daba la vuelta y te enganchara y te decía yo no tengo la culpa mis compañeros dijeron que te levantará.”
F2	“Me parece que los que nos tiene que indignar son las condiciones laborales con las que tenemos que ejercer el trabajo sexual que no tenemos derechos laborales ninguno”
F3	
F4	“La policía no esté más en nuestras vidas y con derecho como todos los trabajadores”
F5	“A mí me gustaría la cooperatividad de putas que no podemos tener”

Epígrafe: *tienen condiciones laborales escasas.*

Dentro de las desventajas la que se encuentra más marcada es el trato negativo y discriminatorio, ya que todas las trabajadoras sexuales lo manifestaron de algún modo; *“tenemos que discutir en la calle con la policía para poder ejercer el trabajo sexual de manera tranquila”*; *“la policía no esté más en nuestras vidas y con derecho como todos los trabajadores”*; *“te pedía plata te decía te dejo laburar, pero te decía dame plata porque necesito para los cigarros, una cerveza, pero vos le dabas la plata daba la vuelta y te enganchara y te decía yo no tengo la culpa mis compañeros dijeron que te levantará.”*

Las trabajadoras sexuales son excluidas de los derechos económicos y sociales, los primeros es el derecho al trabajo la persona lo escoge libremente, en cambio, el segundo es el derecho a la autonomía, libertad e igualdad para todos; estos mismos se encuentran dentro de los Derechos Humanos junto con los culturales. Los Derechos Humanos deben ser reconocidos y protegidos por el Estado, pero como Argentina tiene una postura abolicionista dónde vender sexo no se considera como trabajo, esto lleva a que las “putas” vivan el trabajo sexual en la clandestinidad porque no hay regulación por parte esté. Para que la haya, hay que cambiar de mirada y pasar de una perspectiva abolicionista a una Legalizadora, dónde se reconozcan los derechos laborales de las “putas”. *“Me parece que los que nos tiene que indignar son las condiciones laborales con las que tenemos que ejercer el trabajo sexual que no tenemos derechos laborales ninguno”. Yo no soy regulacionista y no quiero que el Estado controle mi trabajo, pero si me gustaría que tuvieran reconocido y tener otro tipo de herramientas también”. “O sea, si hallara una vivienda las compañeras por más que se declaren trabajadora sexual o no quedan en la calle y lo único que ofrecen es un refugio y el refugio es lo mismo que la comisaria; y no hay un plan de vivienda para que las compañeras para que tengan emancipación o autonomía y no se genera”*

Esto lleva a pensar que las trabajadoras sexuales sufren trato negativo y discriminatorio en cuanto a lo laboral, entre los cuales se encuentran el hostigamiento, detenciones arbitrarias, cobro de coimas, entre otros. Por ende, es fundamental, para lograr un entorno laboral igualitario, que el mercado deje de estar basado en estereotipos, dónde las pequeñas diferencias (vestir, gesticular, hablar, etc.) no acrecienten la percepción social y, por ende, no marquen la segregación de los espacios laborales.

Activación automática de los estereotipos.

6.6.2.1 Tabla 35

Sujeto	Somos todos iguales.
F1	“Uno sigue siendo mujer acá allá y en la China nosotras somos todas iguales con la diferencia que nosotras cobramos.”
F2	“En el encuentro nacional de mujeres, no quedábamos en la categoría de mujeres”
F3	“Hay mujeres que dicen que nuestro trabajo es malo, que cobrar es malo”
F4	“Tengo un horario para trabajar en la esquina como lo tiene cualquiera. En esto del trabajo sexual tienen que nosotras somos 24 horas exclusivamente putas y que estamos todo el tiempo levantando y ejerciendo el trabajo sexual”
F5	

Epígrafe: *lo difícil de ser puta.*

Desde una perspectiva psicología, de acuerdo con Dovidio; Hewstone; Glick y Esses (2010 citado en Ungaretti; Etchezahar y Brussino,2015), se considera que el prejuicio tiene sus raíces en estrategias cognitivas específicas que los individuos utilizan para dar sentido a los procesos naturales y sociales. Por ello para Allport (1954 citado en Ungaretti et al., 2015), desde esta perspectiva, serían los procesos de categorización, percepción y enjuiciamiento social los que originan el prejuicio, el cual puede definirse como "una antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, que puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo". Las trabajadoras sexuales son clasificadas como “diferentes”, porque poseen características indeseables y por lo tanto son separadas del grupo. *“Tengo un horario para trabajar en la esquina como lo tiene cualquiera. En esto del trabajo sexual tienen que nosotras somos 24 horas exclusivamente putas y que estamos todo el tiempo levantando y ejerciendo el trabajo sexual”.* *“Uno sigue siendo mujer acá allá y en la China nosotras somos todas iguales con la diferencia que nosotras cobramos.”*

6.5.5 Experiencia de la estigmatización.

6.6.3.1 Tabla 36

Sujeto	Su punto de vista.
F1	“Es como todo cuesta, pero de a poco”
F2	
F3	
F4	“Soy una mujer orgullosa de ser puta que lucha por una mejor calidad de trabajo”
F5	“Entonces me parece que está bueno eso de agarrar el estigma y decir si pasa esto y esto, y esto es así. Apropiarme de ellos para deconstruirlo desde ahí”

Epígrafe: *el punto de vista de ellas con respecto a su trabajo.*

Si bien el estigma es una construcción social y cultural, se puede responder al mismo de diferentes maneras, una de ellas es el empoderamiento que permite la recuperación, autoconfianza, el autocontrol y la proactividad “*Soy una mujer orgullosa de ser puta que lucha por una mejor calidad de trabajo*”, “*Es como todo cuesta, pero de a poco*”; otra manera de responder frente al mismo es a través de la habilidad de la resiliencia, que es la posibilidad de salir frente a la adversidad que viven constantemente por parte de la sociedad “*Entonces me parece que está bueno eso de agarrar el estigma y decir si pasa esto y esto, y esto es así. Apropiarme de ellos para deconstruirlo desde ahí*”

Por consiguiente, a pesar del panorama negativo que viven las trabajadoras sexuales por parte de la sociedad, las mismas interpretan dicho contexto de manera positiva.

6.6 Estrategia de afrontamiento

6.6.1 Evitación.

6.7.1.1 Tabla 37

Sujeto	Escape
F1	“Deje a mis dos hijos con ese muchacho, con el papá de ellos. Me fui a Buenos Aires”
F2	
F3	“Me vine a vivir a Mendoza, porque no quería saber más nada con el papá de mi hija más grande”
F4	
F5	

Epígrafe: *dos trabajadoras han utilizado la estrategia de afrontamiento de evitación y su modo de proceder ha sido el escape.*

6.7.1.2 Tabla 38

Sujeto	Evasión.
F1	
F2	“Viví 8 años el trabajo sexual en la clandestinidad. Lo viví con mucho miedo y mucha culpa. Tenía miedo a que me descubran”
F3	
F4	“Pensé que mis hijos se iban avergonzar de mí. Si se enteraban”
F5	

Epígrafe: *dos trabajadoras han utilizado la estrategia de afrontamiento de evitación y su modo de proceder ha sido la evasión*

6.6.2 Apoyo social.

6.7.2.1 Tabla 39

Sujeto	Familiar
F1	“Mi hermana me dio plata para que fuera a buscar a mis hijos”
F2	“Cuándo le pude contar a mi familia lo que era sentí un desahogo sino también sentí, que me saqué una mochila repesada de la espalda y me sentí libre de todo y más aún cuando llegó la aceptación.”
F3	
F4	“Los primeros que se enteraron fueron mis hijos mayores y lo tomaron muy bien. No tuve problema, ni rechazo alguno”
F5	“No me costó hablar porque, tengo el apoyo de mi familia. Y yo me siento bastante cómoda y los procesos ya los hice y me siento muy bien con mi trabajo es lo que me da de comer y lo que permite hacer las cosas que me gustan, viajar, hacer todo como cualquier trabajo, no”

Epígrafe: *las trabajadoras han recibido apoyo familiar.*

6.7.2.2 Tabla 40

Sujeto	Institucional (Ammar)
F1	
F2	“Yo me voy armando mi propia agenda en cuestiones de militancia y apoyo de Ammar”
F3	“La vamos a llevar al pañuelazo, para que las chicas de la facultad nos apoyen”
F4	“Ammar me ayudo y me explico que lo que yo hacía no era un delito.”
F5	

Epígrafe: *han recibido apoyo institucional*

La familia es un factor clave para evitar decir a lo que se dedican, ya que la puta rompe con los mandatos asignados por la institución familiar, por lo cual escapan de la misma “*Deje a mis dos hijos con ese muchacho, con el papá de ellos. Me fui a Buenos Aires*” o evaden la situación “*Pensé que mis hijos se iban avergonzar de mí. Si se enteraban*”; “*viví 8 años el trabajo sexual en la clandestinidad. Lo viví con mucho miedo y mucha culpa. Tenía miedo a que me descubran*”.

Según Smitch Castro et al., (2010), las personas expuestas crónicamente a la discriminación no son víctimas pasivas del estigma, si no que desarrollan estrategias para afrontarlas. Las estrategias son múltiples y dependen de los recursos sociales y psicológicos. En el caso de las entrevistadas buscan apoyo en su familia y la gente más cercana, y pueden salir adelante frente a situaciones difíciles que se les van presentado con respecto a su trabajo. *“Cuándo le pude contar a mi familia lo que era sentí un desabogo sino también sentí, que me saqué una mochila repesada de la espalda y me sentí libre de todo y más aún cuando llegó la aceptación.”; “No me costó hablar porque, tengo el apoyo de mi familia. Y yo me siento bastante cómoda y los procesos ya los hice y me siento muy bien con mi trabajo es lo que me da de comer y lo que permite hacer las cosas que me gustan, viajar, hacer todo como cualquier trabajo, no”.*

Esto lleva a reflexionar que la familia y su entorno más cercano juega un rol muy importante, ya que cumplen la función de sostén cuando las mismas se encuentran frente a situaciones de vulnerabilidad por parte de la sociedad.

V- Conclusiones

1. Conclusiones

De acuerdo con la perspectiva de género, el rol de la masculino nace por oposición al rol femenino, por ende, si el primero se dedica al cuidado, protección, al disfrute de su sexualidad, el trabajo, etc.; el segundo, es todo lo contrario la sumisión, cuidado del hogar, etc. Sin embargo, el rol de género femenino se divide en dos la puta vs virgen, lo anterior describió a la virgen lo que está aceptado dentro de lo esperable para la sociedad; por consiguiente, el rol de puta, la que disfruta del sexo, no está bien visto.

Cómo se pudo observar las trabajadoras jóvenes y con un nivel educativo más alto, tienen otra mirada con respecto a la “virgen”, dónde la responsabilidad no cae en la otra sino la imposición de mandatos patriarcales; en cambio, la más veteranas tienen marcada la distinción entre una y otra dónde responsabilizan a la “virgen” de no darle placer al marido. Por consiguiente, las veteranas tienen una postura machista y patriarcal, porque en vez de la mirada centrarla en el cliente se focaliza en la “virgen” como si fuera responsabilidad de esta darle placer al marido.

Con respecto a uno de los objetivos específicos de la tesis que fue conocer las marcas que estigmatizan a cinco trabajadoras sexuales de la provincia de Mendoza, República Argentina; la primera marca es visibilidad, la misma valora el grado en que un estigma es detectable o se puede ocultar, en el caso de las trabajadoras sexuales ocultan sus cosas, cambian su identidad, evitan situaciones y demás para no ser descubiertas por su entorno más cercano; sin embargo, su situación se modifica cuándo pueden hablar con total libertad y hay una aceptación por parte de este. El trabajo sexual se ha ido modificando a lo largo de la historia, al principio había una postura más del tipo abolicionista (explotación sexual, la mujer no es autónoma para poder decidir por sí misma) y en el año 80 toma más fuerza la perspectiva legalizadora, (sindicalización, obtención de derechos, reconocimiento por parte del Estado), todas las entrevistadas llegan a un punto en común que la nueva ola del movimiento feminista hizo que sus voces se empezaran a escuchar y poco a poco se están haciendo notar cada vez más. Sin embargo, lo anterior se contradice con la apariencia física ya que si bien el movimiento feminista las está ayudando ya que por parte de la sociedad sigue habiendo miradas de desagrado con respecto al trabajo sexual; lo cuál la apariencia física se puede relacionar con el potencial disruptivo ya que se encuentra muy marcado ambos subuniversos por un lado, el mayor, que son los roles socialmente aprobados, el de la “virgen”, y por otro lado el subuniverso menor, que sería el de la “puta”. Por último, las trabajadoras son conscientes de la mirada despectiva por parte de la sociedad lo cuál sienten culpa de estar haciendo algo que no deben hacer, sin embargo, son conscientes de los riesgos que corren tanto a nivel social como físico por ello utilizan profilácticos como barrera de protección frente a infecciones de transmisión sexual.

De acuerdo con otro objetivo específico que fue, conocer las desventajas de la estigmatización que sufren cinco trabajadoras sexuales de la provincia de Mendoza de la República Argentina, las trabajadoras sexuales aspiran a tener condiciones laborales dignas

y que las mismas no estén basadas en estereotipos pero como Argentina tiene una postura abolicionista, las mismas no se cumplen y por consiguiente, sufren trato negativo y discriminatorio; lo anterior tiene concordancia con la activación automática de los estereotipos ya que las trabajadoras son separadas de la sociedad por las características indeseables que poseen y por consiguiente, no pueden ser aceptadas dentro de la misma. Sin embargo, a pesar del panorama negativo que viven estas mujeres por romper con los mandatos asignados por la sociedad, las mismas se empoderan de esta experiencia negativa y tienen la capacidad de resiliencia, por consiguiente, la experiencia de la estigmatización es favorable y por ello es por lo que están cada vez más activas dentro de los movimientos feministas.

Si bien, es importante la mirada que hay por parte de la sociedad con respecto al trabajo sexual, lo que realmente les preocupa es lo que opinen su familia sobre todo sus hijos, debido a cómo se vio anteriormente ambos roles (puta vs virgen), difícilmente pueden ser combinados, por lo que las lleva muchas veces a cambiar su identidad, ocultar sus cosas, evitar situaciones y demás para no ser descubierta. Por ende, no es la mirada de la sociedad las que las condiciona sino la maternidad, porque una vez asumido ambos roles, ellas deciden que rol jugar y en dónde.

Sin embargo, la sociedad tiene un peso muy importante debido a que el estigma es una construcción social y cultural, por lo cual hasta que no se cambie la mirada que hay con respecto al trabajo sexual difícilmente las trabajadoras puedan lograr las condiciones laborales que tanto anhelan.

Con respecto a las marcas del estigma no se pudo detallar el origen, que tiene que ver con que, si las causas están bajo el control de la persona, si esto es así, la persona estigmatizada se convierte en responsable de su situación de desventaja. Tampoco se pudo desplegar la confirmación de la expectativa, que se encuentra dentro de las desventajas, un claro ejemplo es la profecía autocumplida hace referencia al poder que tienen los estereotipos y expectativas negativas para provocar modificaciones en nuestras conductas cuando interactuamos con miembros de grupos discriminados, afectando directa e indirectamente los pensamientos, sentimientos y conductas de las mismas personas discriminadas, de tal manera que al final se confirma nuestra expectativa negativa, esto último no se puede comprobar ya que no se realizaron entrevistas acerca de los pensamientos, sentimientos de las personas con respecto al trabajo sexual.

2. Posibles investigaciones

Por ello sería interesante para próximas investigaciones averiguar el origen (control) del mismo. Y analizar el cliente de la trabajadora sexual y ver cuál es el motivo principal, que lleva a que busque cierto tipo de servicios sexuales y no centrar la mirada en el rol de género femenino sino en el masculino.

VI- Bibliografia

- Agosto, Y. B. (2016). *Putas, Sucias, Viciosas, Desviadas, Degeneradas y Criminales: La represión de las Meretrices y la Prohibición de la Prostitución en Puerto Rico (1917–1919)*. University of Puerto Rico, Rio Piedras (Puerto Rico).
- Alva de la Selva, A. R. (2015). Los nuevos rostros de las desigualdades del siglo XXI. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Ciencias Sociales*, 60, 265-285.
- Álvarez, A. M. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de los derechos fundamentales*, 19, 49-74.
- Aucía, A. (2008). " Trabajo sexual": dificultades en concebir como trabajo aquello que la cultura degrada. *Mora (Buenos Aires)*, 14(2), 147-151.
- Ayuste González, A. y Payá Sánchez, M. (2014). La relación educativa con mujeres en contextos de prostitución: La dimensión pedagógica de la intervención. *Educación XX1*, 17 (1), 289-308. doi: 10.5944/educxx1.17.1.10715.
- Ballester, L., Orte, C., & Oliver, J. L. (2013). La casi-prostitución como consecuencia de la crisis para mujeres jóvenes en situaciones de grave precariedad. *La crisis social y el estado del bienestar: las respuestas de la Pedagogía Social*, 32.
- Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Busquier, L. (2016). Biopolítica y trabajo sexual. *Ética y Cine Journal*, 6 (2), 33-36. Recuperado de: http://journal.eticaycine.org/IMG/pdf/jeyc_julio_2016_07_busquier_elles.pdf
- Bustillo López, A. & Prado Silván Ferrero, M. P. (2012). Psicología política. En Arias Orduña, A. V., Morales Domínguez, J. F., Nouvias Palleja, E., y Martínez Rubio, J. L. (Eds.). *Psicología Social Aplicada*. (75-95). Colombia: Panamericana.
- Chavez Naranjo, M. J. (julio, 2014). La salud y los derechos humanos de las mujeres trabajadoras sexuales. *Aportes Andino*, 34, 47-59. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4423>.
- Cortezão de Vasconcelos, L. C. (2016). *Los delitos de prostitución y corrupción de menores. Especial consideración a la reforma del código penal del 2015*. (Tesis de grado). Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, Universidad de Valladolid.
- Cruz Percero, J. A. y Vázquez, R. (2010). *Debates constitucionales sobre los derechos de las mujeres*. México: Fontamara

Daich, D. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo?: Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *Runa*, 33(1). Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96282012000100004&lng=es&tlng=es.

Daich, D. y Sirimarco, M. (2014). Policías y prostitutas: el control territorial en clave de género. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, (17). Recuperado de: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/4702>.

Díaz Amaya, J., Barrios Acosta, M. y Vásquez Rojas, R. (2012). Crianza y sexualidad de hijos de mujeres prostitutas marginales del centro de Bogotá. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 41 (3), 562-575.

Donoso Vázquez, T. y Velasco Martínez, A. (2013). *Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17 (1), 71-88

Duschatzky, S. y Correa C. (2016). *Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.

Falcone, R. (2017). Género y familia. Reflexiones sobre la autoridad en la familia patriarcal y su vigencia en las sociedades contemporáneas. *INTERSECCIONES PSI REVISTA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA-UBA*, 13.

García Rubio, J. (2016). La exclusión como pérdida de la condición de ciudadanía y de los derechos humanos sociales básicos. *Revista Interdisciplinaria de los Derechos Humanos*, 4 (2). Recuperado de <http://www2.faac.unesp.br/ridh/index.php/ridh/article/view/396>

García Díaz, L. R. (2017). Transitar por América Latina: redes, trabajo y sexualidad. *Iconos. Revista de Ciencia Sociales*, 59. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/jatsRepo/509/50952702002/index.html>

[Gómez San Luis, A. H. y Almanza Avendaño, A. M. \(2015\). Clientes de prostitución: representaciones sociales de trata de persona. *Psicología y Sociedad*, 27 \(2\), 280-289.](#)

Gorenstein, S. (2013). Prostitución: permitida y estigmatizada. Perspectivas discursivas a partir de las historias de vida de seis mujeres que se prostituyen en El Trocadero. *Debates en Sociología*, (38), 29-54.

Grzona, S. C.; Zúñiga, M. J.; Ahumada A., M. F. y Wozny, M. (2017). *Roles de género y conflictos de pareja: estereotipos de género en las consultas psicológicas de parejas en el contexto mendocino*. Informe presentado en las Décimo Quintas Jornadas de Investigación de la Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina.

Guerra, (2009). *Sumisa y obediente o puta malviviente: la heterónoma de los estereotipos de género y la resistencia de las mujeres*. Papel presentado en II Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/17218>

Heim, D. (2011). Prostitución y derechos humanos. *Cuaderno Electrónico de Filosofía de Derecho*. (23). 234-251. doi: <https://doi.org/10.7203/CEFD.23.716>

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2016). *Metodología de la Investigación*. (6° Edición). México: McGraw-Hill Interamericana.

Lamas, M. (2017). Trabajo sexual e intimidad. *Cuicuilco Revista de Ciencia Antropológica*, 24 (68), 11-34.

Laverde Rodríguez, C. A. (2014). Aportaciones desde una perspectiva socio-jurídica al debate del trabajo sexual femenino en Colombia. *Revista Logo Ciencia y Tecnología*, 5 (2), 244-262. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/5177/517751549004.pdf>

Lienas, G. (2006). *Quiero ser puta. Contra la regulación del comercio sexual*. Barcelona: Península.

León Ocampo, M. y Hurtado Díaz, C. (2014). *Concepción del cuerpo en la prostitución femenina desde una perspectiva psicoanalítica lacaniana*, Universidad Católica de Pereira, Colombia.

Leon, O. G. y Montero, I. (1996). *Diseño de investigación*. Madrid: McGraw-Hill.

Miranda Novoa, M. (2012). Diferencia entre perspectiva de género e ideología de género. *Dikaion* 21, (2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/720/72028686002/>

Martini, S. M. A. (2013). Raíces ideológicas de la perspectiva de género. *Prudentia Iuris*, 75. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/raices-ideologicas-perspectiva-genero>.

Montenegro, M.; Rodríguez, A. y Pujol, J. (2014). La Psicología Social Comunitaria ante los cambios en la sociedad contemporánea: De la reificación de lo común a la articulación de las diferencias. *Psicoperspectiva*, 13(2), 32-43. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-69242014000200004&script=sci_arttext

Montoya Rastrepo, L. F y Morales Mesa, S. A. (2015). La prostitución, una mirada desde sus actores. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6 (1), 59-71. Recuperado de: http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1357/pdf_5

Morcillo, S. y Justo Von Lurzer, C. (2012). Mujeres públicas y sexo clandestino. Ambigüedades en la normativa legal sobre la prostitución en Argentina. En Jones, D.; Figari, C.; y Barón López, S. (Eds.), *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina* (1-24). Buenos Aires: Paidós

Morcillo, S., y Valera, C. (2016). Trabajo sexual y feminismo, una filiación borrada: traducción de "inventing sex work" de Carol Leigh (alias Scarlot Harlot). *La ventana. Revista de estudio de género*, 5 (44), 55-69.

- Nikken, P. (2010). La protección de los derechos humanos. *Dialnet*, 52, 55-140.
- Olivares García, M., & Olivares García, C. (2013). Impacto de los estereotipos de género en la construcción de la identidad profesional de estudiantes universitarios. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 24 (1), 121-131.
- Orozco Colmenares, E. A.; Pinzon Montes, D. V. y Villamizar Arenas, R. A. (2011). *Violación de los derechos humanos mediante la estigmatización y la discriminación a las personas infectadas con VIH en la fundación Hoasis del Barrio Ospina Pérez de la Ciudad de Cucuta*. (Tesis de grado). Recuperada de <http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10288/VIOLACION%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS%20MEDIANTE%20LA%20ESTIGMATIZACION%20Y%20LA%20DISCRIMINACION%20A%20LAS%20PERSONAS%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pachajoa Londoña, A. y Figueroa García, J. A. (2008). ¿Es la prostitución un trabajo? *Tesis de Psicología*, 3 (1), 54-69. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/1390/139012667007/>
- Palacios Espinosa, Ximena. (2015). Estigmatizados: ¿Atrapados sin salida? *Revista Ciencias de la Salud*, 13(1), 5-7.
- Paramo, M. A. (2012) Normas para la presentación de citas y referencia bibliográficas según el estilo de la American Psychological Association (APA): Tercera edición traducida de la sexta en inglés. Documento de cátedra de Taller de Tesina. Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Mendoza.
- Parrini, R., Amuchástegui A. y Garibi, C. (2014). Límites, excedentes y placeres: Trabajo sexual en una zona rural de México. *Sexualidad, salud y sociedad*. 16, 153-172.
- Pérez Correa, Catalina. (2013). Marcando al delincuente: estigmatización, castigo y cumplimiento de derecho. *Revista mexicana de sociología*, 75(2), 287-311. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000200005&lng=es&tlng=en.
- Pinto, M. (2012). Cumplimiento y exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el marco del Sistema Interamericano. Avances y desafíos actuales. *Dialnet*, 56, 157-187.
- Pino Ramos, M. L. (2016). *Incidencia de cervicitis en trabajadoras sexuales en la unidad de atención médica periódica*. (Tesis de Maestría Inédita). Universidad Privada de Ica, Perú.
- Prevert, A.; Navarro Carrascal, O., y Bogalska-Martin, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 4(1). Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922012000100002

Puglia, M. N. (2016). Lejos de la “venta del cuerpo”. Gestiones corporales y simbólicas en trabajadoras sexuales. *Astrolabio, nueva época*, 16, 5-32. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/14226/14706>

Rodríguez, E., y Ramos Lira, L. (2014). Violencia en el entorno laboral del trabajo sexual y consumo de sustancias en mujeres mexicanas. *Salud mental*, 4 (37). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000400010

Quiles de Castillo, N. y Morera Bello, M. D. (2009). *El estigma social una diferencia hacia los menores*. En Morales Domínguez, J. F. (Ed.). Método y teoría de la investigación en psicología social. (377-397). España: Pearson Educación.

Sánchez Alias, A. y Jiménez Sánchez, M. (2013). Exclusión social. Fundamentos teóricos y de la intervención. *Dialnet*, 4, 113-156.

Sánchez, B. (2016). El trabajo sexual en Nicaragua. *Cuaderno Jurídico y Político*, 1(3), 3-11.

Scott, J. W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *Revista La Manzana de la Discordia*, 6 (1), 95-101.

Smitch Castro, V.; Moreno, M.; Román, N.; Kirschman, D.; Acuña, M. y Viquez, S. (2010). Discriminación social, consecuencias psicológicas y estrategias de afrontamiento en miembros de grupo sociales estigmatizados. En Dobles, I. y Baltodano, S. (Eds). Dominación, compromiso y transformación social (p. 83-104). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Tirado Acero, M. (2014). El trabajo sexual desde una perspectiva de los derechos humanos: implicación del VIH/ sida e infecciones de transmisión sexual. *Civilizar*. 14 (57). Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/ccso/v14n27/v14n27a07.pdf>

Tobio, C. (2012). Cuidado e identidad de género. De las madres que trabajan a los hombres que cuidan. *Revista Internacional de Sociología*, 70 (2). Recuperado de <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/427/450>

Triviño, B. R (2016). Analizando la demanda, relación entre masculinidad hegemónica y prostitución femenina. *Dialnet*, 7, (2). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5779853>

Rodríguez, C. A. L. (2014). Aportaciones desde una perspectiva socio-jurídica al debate del trabajo sexual femenino en Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 5(2), 244-262.

Sánchez, B. (2016). Menos prejuicios morales y más derechos laborales: El trabajo sexual en Nicaragua. *Cuaderno jurídico y político*, 1(2). Recuperado de: <http://portalderevistas.upoli.edu.ni/index.php/cuaderno-juridico-y-politico/article/view/344>.

Tirado Acero, M. (2014). El trabajo sexual desde una perspectiva de los derechos humanos: implicaciones del VIH/sida e infecciones de transmisión sexual. *Civilizar*, 27 (14), 97-110. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100235716005>.

Ungaretti, J.; Etchezahar, E. y Brussino, S. (2015). La percepción de peligro y competencia como factores predictores del prejuicio hacia diferentes grupos sociales. *Escritos de Psicología (Internet)*, 8(1), 30-37. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1989-38092015000100004&script=sci_arttext&tlng=pt

Vázquez Lazo, N. A. (2008). *Meretrices, la prostitución en Puerto Rico de 1876 a 1916*. *Milenio Revista de artes y ciencias*, 13-14, 232-23.

Anexos

ANEXO A

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha:.... /.... /

Por medio de la presente, hago constar por mi propio derecho, que estoy de acuerdo de formar parte de la tesis de grado de la alumna Andrea Manuel denominada: “El trabajo sexual y su relación con la perspectiva de género.” a cargo Lic. Marcelo Ahumada de la Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología.

Se me ha informado que, de la evaluación que se realice, la información proporcionada y recabada es absolutamente confidencial y anónima, de igual forma el uso de esta será sólo con fines de investigación y estrictamente académicos.

He tenido la oportunidad de leer esta declaración de consentimiento informado, he escuchado la información acerca de los objetivos generales y el fin de la investigación. Declaro que mis preguntas previas acerca de este estudio han sido respondidas satisfactoriamente.

Declaro que mi participación es voluntaria. Acepto participar en esta investigación.

Firma:

Aclaración:

Anexo B

Entrevista semiestructurada:

- ✓ Me quiere contar. ¿Cómo es su día a día?
- ✓ Se cambió alguna vez el nombre. ¿Por qué?
- ✓ ¿Oculto su identidad real? ¿Y cuál fue el motivo?
- ✓ Teniendo en cuenta que el movimiento feminista está creciendo con más fuerza. ¿Cree que el estigma hacia ustedes ha cambiado? Si y no ¿Por qué?
- ✓ ¿Cree que a la larga el estigma con respecto al trabajo sexual va a desaparecer? Teniendo en cuenta que el mismo es una construcción social y cultural.
- ✓ Me comentó que es mamá. ¿Tuvo la necesidad de proteger a su hijo, por ejemplo, en el ámbito escolar?
- ✓ ¿Las personas tienen sentimiento de agrado o desagrado con respecto a su trabajo?
- ✓ ¿Usa profiláctico para cuidarse?
- ✓ ¿Cuáles son las condiciones laborales con las que se enfrenta a diario?
- ✓ ¿Ha caído detenida alguna vez?
- ✓ ¿Qué derechos les gustaría que fuesen reconocidos con respecto a su trabajo?
- ✓ Argentina tiene una postura abolicionista con respecto a su trabajo. ¿Cómo le explica a la gente que lo que usted hace es un trabajo?

